



DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Tesina de Licenciatura en Historia

**Educando a una reina.
Análisis del Jardín de Nobles Doncellas: un espejo de princesa para la futura
Isabel la Católica.**

Aixa Marina Fernández Arcidiácono

BAHIA BLANCA

2021

ARGENTINA

Prefacio

Esta Tesina se presenta como trabajo final para obtener el título de Licenciada en Historia de la Universidad Nacional del Sur. Contiene el resultado de la investigación desarrollada por Aixa Marina Fernández Arcidiácono, en la orientación Historia Antigua y Medieval, bajo la dirección de la Licenciada María Luján Díaz Duckwen.

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 1 |
| Estado de la cuestión..... | 3 |
| Marco teórico-metodológico | 6 |
| ¿Por qué fray Martín escribió su obra? | 8 |
| ¿A quién le escribe fray Martín? | 10 |
| Legitimando a la reina..... | 11 |
| La difícil tarea de legitimar a las mujeres..... | 15 |
| Educación y cultura en el Jardín..... | 17 |
| Política en el Jardín..... | 19 |
| Política y mujer | 19 |
| Poder, ley y justicia en el Jardín..... | 22 |
| Relación con el pueblo | 27 |
| Responsabilidad política..... | 28 |
| Consejos de comportamiento para una reina | 30 |
| Atendiendo las cuestiones sociales | 32 |
| Valores que importan: La vergüenza, una necesidad para una vida honrada | 32 |
| De mujeres... y hombres | 34 |
| Reglas de la diferencia..... | 37 |
| La religión en el Jardín..... | 40 |
| Entre cristianos y otras religiones | 43 |
| Oda a la virginidad ¿una ovación masculina?..... | 45 |
| Violencia sexual en el Jardín | 50 |
| Conclusiones..... | 51 |
| Bibliografía..... | 53 |
| Fuente..... | 56 |

Introducción

El presente trabajo se vincula a la preparación que recibían las mujeres cuya posición social las destinaba a ocupar un lugar de poder. En específico, nos situaremos en la Castilla de mediados del siglo XV, en esa época la educación se encontraba, mayormente, en manos de los hombres de la iglesia. Teniendo en cuenta esto, podemos preguntarnos qué temáticas consideraban necesarias que una mujer que iba a desempeñar un papel de liderazgo aprendiera. Asimismo, los textos escritos con el propósito de enseñar a una mujer nos permiten estudiar la relación de las mismas con la política y la cultura.

No obstante, no debemos perder de vista que, como ya dijimos, la mayoría de estas obras han sido elaboradas por hombres, lo que significa que vemos las cosas desde el punto de vista masculino, no es la experiencia de la mujer con el poder, sino la percepción de un hombre respecto a cómo debería ser esa relación. Por otra parte, considerando que en esta época la ideología dominante puede ser vinculada a hombres cristianos, este tipo de texto nos ofrece una visión de lo que podemos suponer con cierta seguridad era la imperante en la época.

En particular vamos a trabajar con un espejo de princesa¹, el *Jardín de Nobles Doncellas*, escrito por fray Martín de Córdoba alrededor de 1468. Esta obra consta de un proemio y está dividida en tres partes. La primera está compuesta de nueve capítulos, en los que se explica la creación de la mujer. Mientras que las otras dos partes cuentan con diez capítulos cada una, la segunda trata de las buenas y malas condiciones de las mujeres y en la tercera presenta ejemplos de mujeres a imitar.

Para un análisis más comprensivo es necesario tener presente el contexto en el que se produjo el texto. Por un lado, estaba en desarrollo la Querrela de las mujeres, diferentes autores, en su mayoría hombres, discutían la naturaleza femenina, con argumentos positivos o negativos sobre las mujeres. Si bien el *Jardín* no se propone presentar una postura con respecto a las mujeres en general², uno de sus propósitos, que queda claro en el proemio, es

¹ Los espejos de príncipes son textos que se escribían con el fin de educar a los futuros soberanos, enfocándose en los aspectos morales y políticos de la instrucción. Se proponen formar un monarca virtuoso que actúe como un espejo para sus súbditos (Haro Cortés: 1996; Nogales Rincón: 2006). La particularidad del espejo de fray Martín es, a nuestro entender, la primera parte de la obra en la que relata con cierto detalle la creación de la mujer y su función.

² En ningún punto del texto se hace alusión al debate en curso, aunque sí se mencionan las dudas en torno a las capacidades de las mujeres para gobernar. Es por ello que no podemos descartar la influencia de la querrela de las mujeres en la necesidad de fray Martín de legitimar la figura de la mujer.

asegurar las capacidades de las mujeres para gobernar. Por otro lado, Castilla se encontraba atravesada por el conflicto sucesorio, las posibles candidatas al trono eran Isabel y Juana, media hermana e hija de Enrique IV respectivamente. Mediante su obra, Martín de Córdoba muestra su apoyo político a Isabel, sosteniendo que era la legítima heredera al trono.

Así, podemos ver lo valioso de este texto, que presenta diversos puntos de análisis respecto a temas interconectados. En este sentido, el aspecto que más suele resaltarse de esta obra es la intención didáctica del autor, aunque se reconoce el aspecto político en cuanto propaganda a favor de la infanta Isabel. Asimismo, en este escrito fray Martín nos deja ver aspectos importantes de la estructura social, de la imagen de la mujer y de la relación de ésta con los hombres.

Probar que Isabel leyó este libro y, más aun, que lo utilizara como guía en su vida es difícil³. Independientemente de esto, la obra escrita por Fray Martín de Córdoba es una fuente de información valiosa respecto a un tiempo y lugar, Castilla a finales del siglo XV, donde estaban desarrollándose procesos diversos que entraban en relación los unos con los otros. En su texto se ve cómo jugaban esos distintos factores para confluír en una realidad compleja.

En este trabajo nos proponemos analizar el *Jardín de Nobles Doncellas* de manera omnicomprendiva, con un enfoque particular en el aspecto político de la obra, no sólo como tratado de formación política sino también como un texto propagandístico a favor de un candidato al trono. Sostenemos que la obra es un reflejo de la realidad político-social, en la que se ponen de manifiesto los valores dominantes de la época, así como las desigualdades sociales y de género.

Nuestro objetivo específico es estudiar cómo interactúan los distintos aspectos que componen esta obra: el ser un espejo de príncipes y un libro político dirigidos a una mujer, en medio de la lucha por la sucesión al trono de Castilla y en un contexto en el cual se cuestionaba la naturaleza de las mujeres.

De esta manera, pretendemos explicar cómo a través del texto se desarrolla la relación entre la futura reina y el poder, resaltando las lecciones en relación con el pueblo. Asimismo, veremos como el estar dirigido a una mujer afecta la obra. De manera complementaria, examinaremos la relación que establece el autor entre las mujeres y la cultura.

³ No hay una opinión consensuada al respecto, no obstante, parecería que la mayoría de los autores que trabajan el *Jardín* consideran que no hay pruebas suficientes que demuestren que Isabel la Católica leyó la obra.

Estado de la cuestión

La historia de las mujeres ha cobrado fuerza con el transcurso del tiempo. Los investigadores intentan dilucidar qué papel desempeñaron las mujeres a lo largo de la historia, buscando quebrar un silencio que es, en definitiva, artificial, pues no importa que tanto se empeñen en ocultarlas o ignorarlas, las mujeres han sido, y continúan siendo, participes activas en las sociedades y culturas en las que se encontraban insertas. En este caso trabajamos sobre un texto educativo dirigido a una mujer en particular, la reina Isabel la Católica. El autor de dicha obra la escribió cuando Isabel era todavía una infanta con posibilidades de heredar el trono. Distintos/as autores han ofrecido su visión con respecto a la obra o algún aspecto de la misma.

En “Una particular visión de la mujer en el siglo XV: Jardín de nobles doncellas de Fray Martín de Córdoba” (2002), Blas Sánchez Dueñas señala el rol desempeñado por los tratados doctrinales, morales o didácticos en la situación marginal femenina, debido a que dichos tratados, dirigidos a la educación femenina, establecían la forma en que debían comportarse las mujeres partiendo de la superioridad masculina, así como marcando la relación de dependencia que las mujeres, consideradas más débiles física y mentalmente, tenían con los hombres. El autor nos muestra que, para explicar este orden jerárquico de la sociedad, fray Martín se apoyaba en filósofos y teólogos, cuyas ideas eran la autoridad. Asimismo, sostiene que el ideal de perfección femenino se desarrolló a partir de la tradición misógina. Remarcando que, a pesar de la visión tradicional de su obra, fray Martín hace una defensa de las virtudes femeninas, de su capacidad para gobernar y su derecho al saber.

Por su parte, Marta Haro Cortés en “Mujer, corona y poder en un espejo de princesas: el *Jardín de nobles doncellas* de Fray Martín de Córdoba” (2009), resalta la importancia de la obra por ser el primer espejo de princesas escrito en castellano y por el hecho de poner en relación tres conceptos discordantes del pensamiento medieval: mujer, corona y poder. En este trabajo, la autora hace un breve análisis de las distintas partes en las que se divide la obra de fray Martín. Asimismo, pone en relación los distintos aspectos del *Jardín*, explicando cómo los entrelaza su autor. Esta misma autora en su artículo “Matrimonio como deber y castidad como virtud en la reina: el *Jardín de nobles doncellas* de Fray Martín de Córdoba” (2009), sostiene que el objetivo de la obra era justificar que la sucesión al trono de Castilla residiera en una mujer. Considerando este fin político, Haro Cortés sostiene que el mérito de fray Martín está en no haber redactado un escrito político sino un regimiento de princesas, un tratado formativo-educacional para la futura reina. Este trabajo se centra en el aspecto

matrimonial en tanto cuestión de estado, resaltando la importancia política que tenían los enlaces en la generación de alianzas.

Otra autora que marca el aspecto educativo del *Jardín* es María Isabel del Val Valdivieso, quien en “Isabel la Católica y la educación” (2006) trabaja la formación requerida para la vida social de la corte. Su artículo menciona las temáticas que eran objeto de enseñanza. Respecto al *Jardín de nobles doncellas*, se destacan los puntos positivos que ofrece fray Martín respecto a las mujeres, como su apoyo a que reciban educación y su afirmación respecto a la capacidad que tienen para gobernar. Val Valdivieso también nos ofrece un breve recuento de la relevancia que Isabel concedió a la educación en su corte y reino.

En su texto “Ética y política: recomendaciones de Fray Martín Alonso de Córdoba a la futura Isabel I” (2005), María del Pilar Rábade Obradó enfoca su análisis en dilucidar las características que debía tener una reina según los contemporáneos de Isabel. Pone de manifiesto el doble carácter del texto como espejo de príncipe y como obra profeminista de la querrela de las mujeres. Añadiendo luego un tercer aspecto, el propagandístico. A continuación, la autora intenta esclarecer qué idea tenía fray Martín respecto a la forma en que las mujeres debían ejercer la realeza, si actuando como reina consorte o como reina propietaria. Rábade Obradó afirma que el *Jardín* le presenta a Isabel un modelo ético, matizado con algunos aspectos de reina propietaria, para concluir que el autor de la obra la considera una reina consorte a pesar de que es una reina propietaria.

En tanto que Catherine Soriano en “Conveniencia política y tópico literario en el *Jardín de nobles doncellas* (1468?) de fray Martín Alonso de Córdoba” (1997), se centra en el aspecto político de la obra. Desarrolla las circunstancias históricas que llevaron al nacimiento del texto, resaltando que el motivo esencial del mismo era mostrar apoyo a Isabel como legítima heredera por sobre Juana. Soriano afirma que a fray Martín no le interesa defender los derechos de las mujeres en general, sólo los de Isabel, a la que considera una mujer muy especial. Para lo cual, nos comenta la autora como el *Jardín* realza las cualidades de Isabel, a la que termina por identificar con la Virgen María. Por tanto, Soriano sostiene que el feminismo que se percibe en la obra es una herramienta para restablecer la confianza en la monarquía y justificar el ascenso de una mujer al trono.

Por otra parte, en “<<Gender>>, Revalorización y Marginalización: la Defensa de la Mujer en el Siglo XV” (1991), Walthaus analiza el debate con respecto a la condición de la mujer teniendo en cuenta que al usar las categorías hombre y mujer, nos referimos a construcciones sociales y culturales. Esta autora se centra en textos del siglo XV que

defendían a las mujeres, rechazando que los mismos sean una defensa al amor cortés, considerando que varias obras fueron escritas por eclesiásticos. Con el propósito de dilucidar qué otros motivos había para defender a las mujeres, se propone analizar dos obras que se muestran ‘profeministas’, una de ellas el *Jardín de nobles donzellas* de Fray Martín de Córdoba y la otra el *Tratado en defensa de virtuosas mugeres* de Diego de Valera. En el análisis de ambas obras resalta la particular importancia que se le da a la castidad/virginidad y el hecho de que ninguno de estos autores rechaza la premisa tradicional de que la mujer es inferior al hombre. No obstante, nos dice la autora, no condenan a las mujeres por esa inferioridad, sino que, adoptando una postura paternalista, las apoyan y estimulan para vencer esas desventajas propias de su condición femenina. Walthaus hace notar que fray Martín va más allá de una explicación biológica al señalar algunas cualidades ‘naturales’ de las mujeres, pasando al funcionamiento del ‘género’. Resulta interesante su conclusión con respecto a la forma en que éstas obras respetan las jerarquías sexuales que corresponden a la ideología dominante, resaltando que parten de los mismos presupuestos que emplean los antifeministas, con la diferencia que los profeministas no denigran a las mujeres. Las obras que estudia en este artículo ofrecen una revalorización y redefinición de la mujer sin salirse de los límites establecidos por la sociedad teocrática y patriarcal en la que viven.

En otro artículo, “<<Esto no lo quiero aquí prouar por razones, más enxemplos>>. Los <<exempla>> de las mujeres célebres en la discusión sobre la mujer, especialmente en el <<Jardín de nobles doncellas>> de fray Martín de Córdoba” (1999), Walthaus encuadra nuevamente la obra de fray Martín en el debate sobre la naturaleza de las mujeres que tuvo lugar entre los siglos XV y XVI. Dicho debate se expresaba en textos en defensa o vituperio del sexo femenino, o eran obras educativas, destinadas a presentar modelos que las mujeres debían imitar. La autora explica que va a trabajar con los ejemplos de mujeres célebres que utiliza fray Martín para educar a la infanta Isabel, concentrándose en las mujeres ejemplares que son la representación de la ‘femme forte’. Es decir que se centra en las figuras que muestran cualidades importantes para la futura reina, como la sabiduría, pero que no son acordes a la norma patriarcal, que era lo establecido en la época. Un punto a destacar del artículo es la forma en que Walthaus toma las dos motivaciones que observa en el texto, los intereses políticos que llevan a fray Martín a apoyar a Isabel y la visión de clérigo y moralista que lo llevan a compartir las premisas tradicionales sobre la inferioridad de la mujer, para señalar como se funden en una actitud paternalista del autor que trata de ayudar a la princesa a superar su innata debilidad femenina.

Finalmente, Roberto Noriega en ““Reinar es servir”. Ética para Isabel la Católica” (2013) realiza un análisis amplio del *Jardín* remarcando el aspecto moral de la obra. Se enfoca en la libertad de elección con la que fray Martín presenta el modo de vida virtuosa, así como el tono motivador en el que está escrito el texto. Sin negar el marco patriarcal en el que el *Jardín* fue creado, Noriega considera que la obra revaloriza la figura de la mujer, tratando a Isabel como una reina propietaria que regirá su reino de forma complementaria con su futuro marido.

Marco teórico-metodológico

Este trabajo se encuentra enmarcado dentro de la historia de género y la historia de las mujeres. Los textos presentados a continuación contribuyeron a entender los problemas que se encuentran cuando se toma por objeto de estudio a las mujeres en cualquiera de sus ámbitos.

En “Cuerpo: diferencia sexual y género”, Marta Lamas explica los objetivos de la utilización del término género, así como algunas de las posteriores dificultades en su empleo. Lamas marca que el género se emplea para referirse a la construcción cultural de la diferencia sexual con alusiones a las relaciones sociales de los sexos. Señala que este uso tiene por beneficio mostrar que la historia de hombres y mujeres esta interrelacionada, no se puede hablar de mundos separados. Resalta el hecho de que la cultura se vale de símbolos para institucionalizar la diferencia entre hombres y mujeres.

Lamas nos señala que el género, como simbolización de la diferencia sexual, es una construcción cultural, reflejado en un conjunto de prácticas, ideas y discursos, entre ellos los de la religión.

Joan Wallach Scott en “Género e Historia” empieza por hacer un comentario sobre la historia de las mujeres, señalando que los distintos puntos de vista tienen en común la construcción de las mujeres como sujetos históricos. Asimismo, explica que el uso del término género tiene como propósito que el estudio sobre las mujeres no se basara únicamente en las mujeres, introduciendo una idea relacional, señalando que mujeres y hombres se definían los unos respecto a los otros, no pudiendo llegar a una comprensión mediante un estudio por separado. Aclara que el género es utilizado para poner de manifiesto las construcciones culturales respecto a los roles sociales que desempeñan hombres y mujeres en la sociedad, evitando las explicaciones biológicas.

Asimismo, remarca el papel del lenguaje en la construcción de la identidad de género, así como el hecho de que las ideas sobre lo masculino y lo femenino varían acorde al contexto, criticando la universalización de dichas categorías.

Scott define al género como un componente de las relaciones sociales, basadas en las diferencias percibidas entre los sexos. Considera al género una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder. Sostiene que el género implica cuatro elementos: símbolos que evocan múltiples representaciones; los conceptos normativos que presentan interpretaciones de los símbolos (estos conceptos adquieren la forma de oposiciones binarias fijas y afirman el sentido de lo masculino y lo femenino de forma inequívoca); las instituciones sociales y las organizaciones (no sólo el parentesco, sino también la educación, el trabajo, el régimen gubernamental) y la identidad subjetiva.

La autora establece una relación entre género y poder. La cual pone de manifiesto marcando la utilización del género por parte de la teoría política para justificar o criticar reinados, asimismo sostiene que las necesidades del Estado pueden implicar cambios en las relaciones de género.

Michelle Perrot, en su trabajo “*Mi historia de las mujeres*”, marca algunos de los cambios atravesados por la historia de las mujeres, en sus objetos de estudios y en sus puntos de vista, hasta llegar a la historia del género, la que considera importante para analizar la relación entre los sexos.

Para Perrot escribir la historia de las mujeres es sacarlas del silencio y la invisibilidad, explicando que esas características son vistas como parte del orden natural, debido a que la mayor atención que se ha puesto en el espacio público donde la presencia femenina es menor. Otro motivo del silencio de las mujeres que presenta la autora es la carencia de escritos producidos por las propias mujeres, y al hablar de los textos escritos por los hombres acerca de las mujeres, resalta la falta de atención o los estereotipos. Es muy interesante la observación de Perrot respecto a que las imágenes que nos llegan de las mujeres fueron producidas por los hombres, lo que nos dice más sobre ellos que sobre las mujeres acerca de las cuales escriben. Perrot enfatiza el hecho que se habla de las mujeres, diciendo lo que son y lo que deberán hacer. La autora señala que en ellas está la diferencia, son las mujeres las que se desvían de las normas masculinas.

Michelle Perrot se pregunta qué hacer con las imágenes que nos llegan de las mujeres, que hablan más de las ideas y deseos de los hombres que las produjeron que de las mujeres que representan. A lo que se responde que dichas imágenes nos permiten ver cuáles eran las representaciones de la feminidad o qué era considerado belleza en una determinada época.

¿Por qué fray Martín escribió su obra?

El *Jardín de Nobles Doncellas* es una obra compleja, rica en información relativa a la época en la que fue escrita. Para comprender lo que el texto ofrece es necesario indagar las circunstancias en las que fue escrito, es por ello que antes de analizarlo debemos tener un conocimiento básico de los sucesos que precedieron su creación. Este trabajo no se propone realizar una investigación profunda de los acontecimientos políticos de la Castilla de Enrique IV (1454-1474), pero sí es menester saber qué factores estaban en juego, pues ello nos permitirá lograr una comprensión más holística del *Jardín*. Lo primero que haremos es situarnos no sólo en espacio sino también en tiempo. El *Jardín de Nobles Doncellas* fue escrito después de la muerte de Alfonso, que el mismo autor referencia, en julio de 1468, podemos restringir más el tiempo considerando que se trata a Isabel como la futura reina lo que establecería la redacción del texto luego de la firma del Pacto de Guisando el cual la declara heredera, y antes del casamiento de Isabel con Fernando de Aragón en octubre de 1469, ya que al dirigirse a Isabel lo hace como una mujer soltera en busca de esposo.

La tumultuosa situación política que atravesaba el reino castellano da pie a Fray Martín de Córdoba para escribir esta obra en la que deja plasmada su postura. Cuando se escribió el *Jardín* Enrique IV era el rey de Castilla, y el conflicto que actúa como detonante es la sucesión al trono. Hay dos cuestiones fundamentales que condujeron al desarrollo del problema sucesorio, por un lado, la tensa relación que el rey tenía con la nobleza, y por el otro, la dificultad de Enrique IV para concebir descendencia.

Una parte de la élite nobiliaria castellana consideraba a Enrique como un rey débil, fácilmente influenciado por su valido don Beltrán, simpatizante de los moros, y un mal gobernante⁴. El desagrado que despertaba el monarca, llevó a que estos nobles apoyaran a su medio hermano Alfonso como sucesor al trono. Es en este punto donde los aspectos mencionados anteriormente se entrelazan. Los problemas de Enrique IV para tener un hijo quedaron de manifiesto en la anulación de su matrimonio con Blanca de Navarra que tenía como motivo la incapacidad de procrear de la pareja. Tiempo después, Enrique se casó con Juana de Portugal con la cual tuvo una hija, llamada al igual que su madre, Juana. El nacimiento de la princesa Juana en 1462 implicaba una nueva heredera al trono, jurada por las Cortes como la sucesora de Enrique. Sin embargo, no todos los nobles estaban de acuerdo con

⁴ Esto es claramente un reduccionismo, en este trabajo no pretendemos ahondar en las dinámicas entre monarquía y nobleza, únicamente remarcar la animosidad que una parte de ella sentía hacia Enrique IV.

el desarrollo de los acontecimientos e insistían en que el medio hermano del rey debía ser quien lo sucediera en el trono.

El conflicto con la nobleza llega a su punto culmine en 1465, los detractores de Enrique IV declararon rey al infante Alfonso mientras que, por medio de una ceremonia simbólica conocida como la Farsa de Ávila, un grupo de los grandes señores del reino despojaron de las atribuciones reales a un muñeco que representaba al rey. Estos hechos dieron inicio a una guerra civil que solo finalizaría con la muerte de Alfonso en 1468.

Tras el fallecimiento de su medio hermano se acepta de manera indiscutible la legitimidad de Enrique IV, pero resurgió el problema de la sucesión debido a que los partidarios de Alfonso decidieron apoyar a su hermana Isabel como la heredera a la corona castellana. En un principio pareció que Enrique cedía ante la presión de los nobles, pues en septiembre de 1468 nombra a Isabel como su heredera por medio del Pacto de Guisando. Sin embargo, este no fue el final de los conflictos debido a que ambos bandos realizaron sus particulares interpretaciones respecto a uno de los puntos establecidos en el pacto: el matrimonio de Isabel. Los enriqueños esperaban casar a Isabel con el rey de Portugal, de esta forma la princesa debería vivir como reina consorte en el país vecino, dejando el camino libre para restablecer a Juana. Por su parte, Isabel y sus partidarios consideraban que ella podía elegir con quien casarse, debiendo, eso sí, obtener la aprobación del rey. Con el casamiento de Isabel con Fernando de Aragón en octubre de 1469, el rey considera nulo el acuerdo de Guisando, restaurando a Juana como heredera a la corona.

El conflicto sucesorio no pudo resolverse antes del fallecimiento de Enrique IV en 1474, por lo que con la muerte del rey surgieron nuevos enfrentamientos por el derecho de ocupar el trono de Castilla. Entre los argumentos esgrimidos por los partidarios de Isabel para minar la candidatura de Juana se encuentran la ilegitimidad del matrimonio de sus padres, así como la negación de la paternidad de Enrique IV a favor de Beltrán de la Cueva, que le dió el mote de la Beltraneja. Es necesario aclarar que en este trabajo vamos a tomar en consideración los procesos que tuvieron lugar antes de octubre de 1469, es decir, previo a la boda de Isabel con Fernando, ya que como aclaramos anteriormente fray Martín escribió su obra con anterioridad a la misma.

Establecidos los acontecimientos que preceden la redacción de la obra, es momento de enfocarnos en el texto en sí mismo. El *Jardín de Nobles Doncellas* tiene una doble función: política y didáctica. En su calidad política, el *Jardín* es una obra propagandística que se propone legitimar que la corona recaiga en una mujer, específicamente Isabel. El hecho de que una mujer heredara el trono no era algo exactamente desconocido en Castilla, pero era lo

suficientemente anómalo como para considerarlo una razón por la cual fray Martín pudo haber sentido la necesidad de defender la capacidad de las mujeres para reinar. A esto debemos sumar que la condición y valía de las mujeres estaba siendo debatida desde hacía años, por lo que no es de extrañar que en una coyuntura donde las candidatas a heredar el trono son mujeres, alguno de sus partidarios, en este caso fray Martín de Córdoba, se sintiera impulsado a demostrar la capacidad de éstas para regir el reino de forma efectiva.

En cuanto al aspecto educativo, el *Jardín* es un espejo de princesas, una obra diseñada para guiar al futuro gobernante, en este caso Isabel, brindándole consejos de tipo político-moral. En la base de los mismos se encuentra la premisa de que la adecuada formación de la conciencia del gobernante repercutirá favorablemente en la dirección del reino (Nogales Rincón, 2006:10). Los espejos crean una imagen del individuo virtuoso y perfecto que los monarcas deben seguir, transformándose ellos mismos en espejos que el pueblo debe imitar. Asimismo, Haro Cortés (1996:26) señala que la imagen del monarca presentada en los espejos se encuentra influida por la ideología política de la época en la que fue escrito, y que ésta también forma parte del propósito de la obra.

Una vez esclarecidos los sucesos en torno a la redacción del *Jardín*, así como sus características intrínsecas, se hace necesario aclarar que el análisis de la obra no se va a realizar siguiendo sus partes o capítulos, sino rastreando a lo largo del texto, las alusiones que fray Martín hizo respecto a temáticas de interés como la legitimidad de Isabel, la postura del autor respecto a la educación y las referencias políticas.

¿A quién le escribe fray Martín?

La destinataria obvia de la obra es la princesa Isabel, a quien el fraile se dirige directamente desde el primer momento, “*A la muy clara y serenísima señora doña Isabel...*”⁵, pero no es la única receptora que fray Martín tenía en mente al escribir su obra. Constantemente hace referencia a las grandes señoras con lo que demuestra que aspira a que su tratado contribuya en la formación no sólo de Isabel, sino también de las damas de la corte. Asimismo, no podemos olvidar al público invisible al que pretende influenciar por medio de la princesa, que actuaría como conducto de sus enseñanzas, las mujeres del reino.

Un aspecto polémico relacionado con este tópico es si Isabel leyó o no la obra. Los autores no llegan al consenso. Fernando Campo del Pozo (2004: 535 y 537) afirma que fray

⁵ *Jardín*, Proemio.

Martín fue uno de los formadores de la princesa, y mantenía una estrecha relación con la familia real, es decir, los padres de Isabel, Juan II e Isabel de Portugal, y sus hermanos Enrique IV y Alfonso. Roberto Noriega (2013: 384-386), por su parte, menciona que se lo presenta como preceptor de los infantes Alfonso e Isabel, sin embargo reconoce que existe incertidumbre respecto a su presencia en la corte y por tanto sobre si conoció o no a Isabel⁶.

Rábade Obradó (2005: 65) señala que fray Martín apoyo primero al infante Alfonso en su enfrentamiento con Enrique IV, y luego de la muerte del primero, respaldo a Isabel en el conflicto sucesorio. Esta autora pone en duda que existiera una relación entre el agustino y la futura soberana, asentando que la obra del fraile no se encontraba entre los textos de la biblioteca de la reina católica, lo que pondría en duda la influencia que dicho tratado pudo tener sobre la princesa.

En cuanto a la posible influencia del *Jardín* en Isabel, Regalado del Valle (2019) escribe un artículo en el que analiza las virtudes y vicios que fray Martín desarrolla en su obra y los contrasta con el gobierno y la personalidad de la reina católica con el fin de dilucidar si el texto tuvo o no impacto en la soberana. Aunque consideramos de interés el artículo esto no parece prueba suficiente de que Isabel leyera la obra, ya que como señala Nogales Rincón (2006:11)⁷ la biblioteca de los Reyes Católicos tenía varios ejemplares de espejos de príncipe, y los vicios y virtudes que el fraile agustino apunta pueden encontrarse en otros textos de este tipo.

Independientemente de la relación entre Isabel y fray Martín de Córdoba, el *Jardín de Nobles Doncellas* fue escrito para la joven princesa con el fin de apoyarla y contribuir tanto en su educación como en la formación de las mujeres de alta alcurnia.

Legitimando a la reina

Desde el inicio del *Jardín* queda claramente establecido que la motivación⁸ de fray Martín al redactar este tratado era apoyar a la infanta Isabel como heredera al trono, en

⁶ Noriega deja planteadas todas las incertidumbres que existen alrededor del tema: a la suposición de que el *Jardín* fuera escrito por pedido de la madre de Isabel dice que en la obra no hay rastro de ello, añade que estaba en el inventario de la biblioteca de la reina Católica pero desapareció y finalmente, no hay pruebas de que Isabel leyera el tratado.

⁷ Este autor remarca como los espejos de príncipe se encuentran también en las bibliotecas de los nobles, por lo que deduce que este tipo de obras despertaban un interés mayor que la educación del príncipe, funcionando como “guías generales de comportamiento”.

⁸ El tema de la legitimidad se encuentra presente en prácticamente todos los autores que escriben respecto al *Jardín*, lo que varía es la profundidad con que se aborda el asunto. Noriega (2013:389) afirma que fray Martín se propone mostrar las capacidades de Isabel para gobernar señalando sus cualidades personales, así como su

palabras de Haro Cortés “...la motivación principal que guía la génesis de la obra es legitimar a Isabel como Reina de Castilla y León...” (2009: 45)⁹. Este hecho puede llamarnos la atención, ya que si consideramos la línea temporal en la que fue escrito el *Jardín*, es decir, luego de los Pactos de Guisando por medio de los cuales Isabel fue nombrada heredera por Enrique IV y antes del matrimonio de la princesa con Fernando de Aragón, lo que implica que el rey se retractara de lo establecido en Guisando, nos podemos preguntar el motivo por el que fray Martín sentiría la necesidad de asentar en un texto los argumentos que convierten a Isabel en la legítima sucesora al trono.

La respuesta a esta cuestión podemos dividirla en dos, por un lado, teniendo en cuenta los conflictos previos entre el infante Alfonso y Enrique IV, así como el interés de casar a Isabel con el rey Alfonso V de Portugal para dejar el camino libre a Juana, es razonable suponer que los mismos contemporáneos no consideraran el asunto resuelto, por tanto era necesario dejar asentado los distintos aspectos que hacían de Isabel la única candidata posible al trono. Por otro lado, no todos estaban conformes con que el reino recayera en las manos de una mujer, lo que hacía necesario abordar ese tema.

El primer argumento utilizado por fray Martín para demostrar que Isabel tenía el derecho a heredar la corona fue señalar su ascendencia con las siguientes palabras “...de real simiente procreada, infanta legítima heredera de los reinos de Castilla y León...”¹⁰, la manera en la que elige expresar la parentela de la futura reina católica, ‘real simiente’, puede interpretarse como una alusión a los rumores de que la princesa Juana no era hija del rey Enrique IV¹¹. Se minaban los derechos de Juana al trono al poner en duda su parentela, desacreditando de esta forma al bando Enriqueño.

Pero su estirpe real no era lo único que avalaba a la infanta Isabel a regir sobre Castilla, las cualidades personales que poseía la princesa la convertían en la natural sucesora del rey. Tras dejar en claro el dolor que representaba la muerte de su hermano Alfonso, fray Martín muestra el alivio que lo embarga al ver el carácter de quién sería la siguiente en ocupar el trono, “...vemos la noble infancia vuestra, que en la edad que es tiene tal olor de

legitimidad tanto jurídica como moral. Nieto Soria (2006: 7) sostiene que además de insistir en el derecho de Isabel al trono por su legitimidad de origen, fray Martín quiere asegurar su legitimidad de ejercicio para lo cual realiza las recomendaciones necesarias. Haro Cortés (2009:44-49) lleva a cabo un análisis más extenso del tema, considerando los requisitos civiles y políticos, así como también los teológicos.

⁹ Haro Cortés exalta la habilidad de fray Martín al escribir un texto político por medio de una obra educativa, contribuyendo a la formación de la princesa al tiempo que deja plasmada su postura política en el conflicto sucesorio.

¹⁰ *Jardín*, Proemio.

¹¹ Esta elección de palabras también podría ser una forma de mofarse de Enrique quien pasaría a la historia con el epíteto “el impotente”.

florecientes virtudes...”¹². Luego de señalar la predisposición natural de Isabel y lo prometedora que se presenta, el autor del *Jardín* sostiene “...*pues que la sucesión natural vos da el regimiento, que no fallezca por defecto de sabiduría moral; antes la vuestra aprobada sabiduría vos haga digna de regir, como vos hace digna la real y primogénita sangre.*”¹³, dando a entender que la infanta tenía cualidades intelectuales, las que el autor de la obra se disponía a cultivar y estimular.

Entre las razones que fray Martín presentó para legitimar a Isabel, hizo alusión al origen divino de la monarquía, estableciendo una correlación entre Dios y el rey al afirmar que “...*regir es obra divinal, ser regido es obra de cosas baxas...*”¹⁴, esto significa que mientras que Dios es el ser supremo que se encuentra por encima de todas las criaturas a las cuales rige, el monarca cumple, con bendición divina, un papel similar en el plano terrenal, gobernando sobre sus territorios a los súbditos que en ellos habitan.

Refuerza ese punto al resaltar que los soberanos son “...*lugartenientes de Dios, y Platón los llama <<mediodioses>>*”¹⁵. El rey es el representante de Dios, de la misma forma que los funcionarios representan al rey, por ello, tanto uno como los otros, deben comportarse acorde a la función y responsabilidad que acarrea su cargo.

Vemos, entonces, que es Dios quien designa quien ha de reinar, creando un vínculo entre la deidad y el monarca, generando un compromiso para este último que “...*guardará la honra de Dios, por quien ha de reinar si a El place.*”¹⁶. Tras esta afirmación general, pasa a la situación particular castellana, esto es, que la voluntad divina fue la que otorgó a Isabel las riendas del reino “*Pues Dios, que en el vientre de la madre dio y predestinó a ésta para reina de tan noble reino como España...*”¹⁷. De esta manera, el agustino cubrió los distintos aspectos que ponen el poder en manos de Isabel: su ascendencia, su personalidad y entendimiento y el aval divino.

En relación al tema de la sucesión femenina, fray Martín pudo verse compelido a demostrar la capacidad de las mujeres para gobernar con el propósito de disipar cualquier dejo de duda o reticencia que podía ocasionar que el poder estuviera en manos de una fémina. Lo particular de esta situación es que en Castilla estaba contemplada la posibilidad de que una

¹² *Jardín*, Proemio.

¹³ *Jardín*, Proemio.

¹⁴ *Jardín*, Proemio.

¹⁵ *Jardín*, II, c. VI.

¹⁶ *Jardín*, II, c. VI.

¹⁷ *Jardín*, II, c. VI.

mujer llegara al trono¹⁸. En las Partidas de Alfonso X se estableció que, en caso de no existir un varón para hacerse cargo del reino, una mujer podía heredar la corona de Castilla.

Sin embargo, que estuviera permitido y aceptado en teoría no quiere decir que fuera una realidad en la práctica. En un artículo en el que analiza las sucesiones al trono castellano que recayeron en mujeres durante la Baja Edad Media, Segura Graiño (1989) intenta averiguar si este derecho era plenamente respetado o si se producían vacilaciones¹⁹. Al llegar al final de su estudio, entre las consideraciones del último caso trabajado, la sucesión de Isabel I en su hija Juana, Segura Graiño nos dice “*Una mujer nuevamente ocupaba el trono castellano. En este momento ninguna voz se levantó en contra de ello ni hubo ningún argumento opuesto. La sucesión femenina a la Corona parecía que estaba plenamente aceptada en Castilla.*” (1989: 214). No obstante esta aparente aceptación, en su análisis deja ver que las mujeres en el poder no eran la opción preferente y levantaban oposición²⁰.

Este podría ser el motivo por el que fray Martín quiso exponer su punto de vista al respecto, “...*habían a mal cuando algún reino o otra policía viene a regimiento de mujeres; pero yo (...) soy de contraria opinión...*”²¹, reconociendo la delicada situación política, deja en claro que él no comparte las dudas y temores que una sucesión femenina podía generar. Expresando, desde el inicio de su obra, la convicción en la capacidad de las mujeres de gobernar exitosamente, según el agustino “... *muchos pueblos y reinos fueron librados por mujer y bien regidos, como si place a Dios parescerá en el proceso deste tratado.*”²².

Como aludimos anteriormente, es posible que su decisión de escribir este tratado también se viera influenciada por el debate que llevaba años en curso respecto a la capacidad y naturaleza de las mujeres. Parte de esta disputa era la consideración de las mujeres como

¹⁸ Haro Cortés (2009: 44) nos recuerda que hasta Isabel I, el Reino de Castilla y León sólo tuvo una reina propietaria, Doña Urraca (1109-1126). Asimismo, en los dos últimos siglos de la Edad Media, XIV y XV, la corona recayó en cabeza de una mujer en dos ocasiones, la primera luego de la muerte de Pedro I de Castilla en 1369 y la segunda vez a la muerte de Enrique IV en 1474. Ambos casos tuvieron sus complicaciones. (Segura Graiño, 1989).

¹⁹ Segura Graiño (1989) analiza en un artículo la sucesión de Pedro I de Castilla en su hija Constanza, el conflicto entre Isabel y Juana por la corona y, por último, la sucesión de Isabel la Católica. Sostiene que el ser mujer no afectaba su derecho al trono, que la oposición levantada, tanto en el caso de Constanza como en el de Juana (la Beltraneja), se debía a las dudas que existían respecto a la legitimidad de su nacimiento.

²⁰ En el trabajo de Segura Graiño (1989) se puede ver que no había plena aceptación de esta norma. En todos los casos que trata siempre surge una cuestión que imposibilita o entorpece la sucesión femenina. En el caso de Constanza, la usurpación por parte de Enrique; en el conflicto entre Juana e Isabel, cuando esta última venció y se proclamó reina no todos parecían estar de acuerdo con que gobernara y había quienes esperaban que cediera el mando a su esposo Fernando (aunque aclara que estas ideas procedían muy posiblemente de la influencia aragonesa que no contemplaba la sucesión femenina) y, finalmente, en el paso de la corona a la hija de los Reyes Católicos, Juana, ésta heredó el título, más el gobierno estuvo en manos de su padre primero y de su hijo después, debido a la incapacidad mental de la reina.

²¹ *Jardín*, Proemio.

²² *Jardín*, Proemio.

seres inferiores a los hombres tanto en el plano intelectual como en el moral. Aquellos que criticaban a las mujeres las consideraban como criaturas inclinadas al vicio y al mal, las creían irracionales y cuestionaban el acceso de éstas al conocimiento. Por parte de quienes se expresan a favor de las mujeres, defienden sus capacidades intelectuales, así como su carácter virtuoso. El *Jardín de Nobles Doncellas* se enmarca dentro de las obras en defensa de las mujeres, aunque como remarca Soriano, a fray Martín “...no le interesa reivindicar los derechos de la mujer, en abstracto, sino reivindicar los derechos de Isabel, que es una mujer muy especial, al trono de Castilla.” (1997: 1462). Es de nuestro parecer que el *Jardín* toca tangencialmente la querrela de las mujeres²³, debido a que su obra no está pensada para dar respuesta a los detractores de las mismas. Aún así, la desconfianza generada por una sucesión femenina, sumada al escrutinio producido por el ser mujer, fray Martín de Córdoba no tenía otra opción que hacer lo posible por validar al género femenino.

La difícil tarea de legitimar a las mujeres

En el *Jardín de Nobles Doncellas*, antes de probar las cualidades que poseen las mujeres que las hacen capaces de gobernar, fray Martín se esfuerza en validar a las mujeres en sí mismas²⁴, mostrando que esa confianza en la habilidad femenina tiene origen divino, “...Dios siempre puso la salud en mano de la fembra, porque donde nació la muerte de allí se levántase la vida...”²⁵. Es una frase emblemática, en la cual se reconoce que aun cuando fue la mujer, en la persona de Eva, la que ocasiono la caída y por lo tanto todos los males que siguieron a los humanos, ella también es fuente de vida, en este caso en particular no se referencia al parto como castigo, sino que se alude a la salud, parece una mirada centrada en la esperanza, en la redención.

Si bien en ningún momento fray Martín rechaza la imagen negativa creada en torno a Eva, de hecho, el autor recuenta y explica los defectos y las malas acciones de las mujeres, luego la contrapone con la Virgen María, figura de salvación y recipiente de virtudes. Un

²³ Algunos artículos que tratan la querrela de las mujeres (Fuente, 2009; Sampedro, 2018) aluden a que los derechos defendidos por quienes escribían a favor de las féminas hacen alusión únicamente a las mujeres de buena posición social.

²⁴ Como dijimos Haro Cortés trata el tema de la legitimidad en el *Jardín*, trabaja la legitimidad política de la reina y la legitimidad teológica de la naturaleza de la mujer (2009: 44-49). Con respecto a esta última, la autora considera que fray Martín utiliza los mismos argumentos empleados desde la Iglesia para probar la inferioridad de las mujeres, con el propósito de demostrar la igualdad de condiciones entre mujeres y varones en la creación. Esta autora señala que las acciones de Eva afectaron negativamente esa igualdad al momento de la creación, pero también menciona que ante ello surge la Virgen María como redentora del género femenino.

²⁵ *Jardín*, Proemio.

aspecto interesante es que ambas mujeres son presentadas como armas, citando a San Ambrosio dice

“... <<que la mujer es apta armadura para tomar las ánimas. Ella embistió al fuerte Sansón; ella enlazó al sancto David; ella encostilló al sabio Salomón.>> (...) Esta interpretación suena en mala propiedad de la mujer, refiriéndola a nuestra madre Eva, con la cual el demonio encostilló a nuestro padre Adán. Pero si lo referimos a la Virgen María, será loable declaración; ca así como Eva es vituperio de las mujeres, así la Virgen es loor dellas; e así como con Eva armó costilla el demonio al hombre, así Dios con la Virgen María armó costilla para encepar al diablo.”²⁶

La dicotomía entre los dos modelos femeninos es clara, la mujer mala que cae, daña y engaña para llevar a otros al pecado, y la mujer buena, pura, que protege contra el mal.

Por momentos parece que la opinión de fray Martín en torno a las mujeres en general tiende más a una mirada negativa, ya que según él “... la mujer es muelle y tierna... Esto le viene a ella de su complexión, que es flemática y acuosa. Y por cuanto el ánima sigue las complexiones del cuerpo, así como la mujer en el cuerpo es flaca y muelle, así en el ánima es vertible en deseos y voluntades.”²⁷, pero no olvidemos que el autor se propone legitimar a las mujeres, validarlas para darle el visto bueno a que una mujer tome el poder. Los defectos de la naturaleza femenina son innegables y ninguna mujer puede escapar de ellos, pero “...si son cuerdas y prudentes, verán el vicio a que son inclinadas y enmendarlo han...”²⁸, estas son mujeres virtuosas, dispuestas a aceptar sus vicios, a recibir los consejo que se les ofrecen e intentar mejorar.

Esta forma que encuentra fray Martín de legitimar a las mujeres, puede ser considerada como paternalista²⁹. Las mujeres no tienen la culpa de haber nacido mujeres, deben aceptar lo que son y trabajar en sobreponerse a su naturaleza femenina. Dentro de las limitaciones que se les adjudican a las mujeres, Fuente sostiene que había excepciones, “Una de ellas era la que representaban las mujeres esclarecidas, y otra la de aquellas mujeres a quienes interesaba utilizar por alguna razón.” (2009: 19), en este caso el objetivo del autor sería apoyar a Isabel de cuyo bando era parte.

No todos comparten esta visión respecto al tratamiento de las mujeres en el *Jardín*, para Val Valdivieso las propuestas de fray Martín son en términos generales favorables a las mujeres, sus aportes y ejemplos positivos contribuyen “...a su autoestima y a reforzar su

²⁶ *Jardín*, I, c. II.

²⁷ *Jardín*, I, c. II.

²⁸ *Jardín*, I, c. II.

²⁹ Rina Walthaus (1993: 272) sostiene que los consejos de fray Martín para que las mujeres acepten su inferioridad y trabajen por superar sus defectos para alcanzar la virtud le da a la obra un tono paternalista.

posición, animándolas a adoptar una actitud activa y beneficiosa para la colectividad.” (2006: 556).

Educación y cultura en el Jardín

Fray Martín de Córdoba deja plasmado en su obra el valor que le otorga al saber, particularmente cuando se trata de quienes tienen la responsabilidad de gobernar y dirigir un pueblo “...*el que ha de regir pueblos, conviene que sea más sabio que todos, que ha de gobernar a sí mismo como cada uno de los otros, y ha de regir su casa como los otros casados, e más ha de regir su reino.*”³⁰. En sus palabras se evidencia la conexión que establece entre poder y conocimiento, por lo que queda implícito que el soberano debe recibir una formación adecuada, ya que sus decisiones tienen un mayor alcance e impacto, en contraposición a quienes no tienen mayores obligaciones que su casa o su propia persona.

El hecho de que Isabel sea mujer no merma la importancia que tiene el estudio, quien se encuentre al mando del reino debe priorizar el saber³¹. Sin embargo, la relación de las mujeres con la educación parece ser complicada. En un principio, fray Martín muestra los lazos entre las mujeres y el mundo de las letras, enfatizando cómo el amor al estudio llevó a muchas mujeres a realizar valiosas contribuciones en distintas áreas³².

El autor del *Jardín* parece interesarse no solo por la educación de la reina sino por la educación femenina en general y a raíz de ello se realiza una importante pregunta, “... *¿por qué agora en este nuestro siglo las hembras no se dan al estudio de artes liberales y de otras ciencias, antes parece como les sea vedado?*”³³. Para dar respuesta a su interrogante fray Martín cuenta una historia para explicar cómo se llegó a dicha situación. Según el relato los habitantes debían escoger un nombre para su ciudad, se les presentaron dos opciones, Minerva o Neptuno, para elegir entre ellos el rey llamó a los ciudadanos, hombres y mujeres, para que votaran. Los hombres escogieron Neptuno mientras que las mujeres optaron por Minerva y, al ser estas últimas mayoría, ganaron. Neptuno enojado atacó la ciudad, para poner

³⁰ *Jardín*, Proemio.

³¹ Distintos autores se expresan al respecto de este asunto. Haro Cortés (2009: 192) apunta que fray Martín optó por empezar la última parte de su tratado con la cuestión del conocimiento como forma de dejar asentado su ideal de una completa formación intelectual de la reina. Por su parte, Noriega (2013: 391) señala que fray Martín no hace extensiva la necesidad de educación a todas las mujeres, mientras que Walthaus (1993: 272; 2000: 1812-1813), quien también toma nota de esta exclusión, agrega que el agustino aun cuando se pregunta el motivo por el cual las mujeres no realizan estudios como lo hacían en el pasado, acepta la situación sin protestar. Por otro lado, Fuente (2009: 26) remarca que pocos hombres osaban defender la capacidad intelectual de las mujeres, solo aquellos autores considerados pro-feministas como el mismo fray Martín.

³² *Jardín*, III, c. I.

³³ *Jardín*, III, c. I.

un alto a su ira se condeno a las mujeres, una de las penas impuestas fue no poder ser parte del consejo público y por consiguiente, se les prohibió el estudio³⁴.

En nuestra opinión esta historia culpabiliza a las propias mujeres de que la educación les sea vedada, es por causa de sus acciones que se les niega el estudio. No se percibe en las palabras del agustino ningún desacuerdo o contrariedad respecto a la resolución del cuento. De hecho, esto le sirve para aclarar que no todas las mujeres son alcanzadas por este castigo,

“...entiéndese de las particulares mujeres y no de las claras, como son princesas y reinas, a las cuales no es vedado estudiar en sabiduría... Así que estas tres puniciones comprehendieron a las oscuras y plebeyas hembras; mas no a las altas dueñas como es nuestra señora la Princesa, por lo cual debe catar algunas horas del día en que estudie y oya tales cosas que sean propias al regimiento del reino.”³⁵.

Aunque no especifica qué es lo que debe estudiar, sí le aconseja que dedique todos los días unas horas al estudio del gobierno del reino.

Un punto sobre el que se hace especial hincapié es el estudio de la religión, lo cual no es de extrañar, tanto por el hecho de que el autor del texto es un religioso como por la importancia que en la Edad Media tenía la religión. Fray Martín le sugiere que hable con sabios y personas entendidas en el tema, y que le lean mientras come³⁶, estas recomendaciones, que implican una dedicación intensa al aprendizaje, van en consonancia con el lugar que el agustino le otorga al saber.

Si bien estos son los momentos claves del texto de fray Martín con respecto a la educación de las mujeres, con anterioridad, al explicar una frase de San Agustín respecto a la boda en el paraíso que no afectaba la virginidad y a los desafíos que atraviesa la virginidad después de la caída, en un momento dice *“...es para la escuela, que no para doncellas...”³⁷*. De sus palabras podemos deducir que hay ciertos temas que se restringen a las mujeres por considerarlas muy delicadas para tratarlos o poco apropiados. Lo que nos permite concluir que, incluso en los casos en que reciben educación, se regulan los contenidos que se enseñan a las mujeres.

En cuanto a otros aspectos culturales, vemos sin sorprendernos que son de índole religiosa,

³⁴ *Jardín*, III, c. I.

³⁵ *Jardín*, III, c. I.

³⁶ *Jardín*, II, c. III.

³⁷ *Jardín*, I, c. VIII. En este capítulo fray Martín explica las ideas de San Agustín respecto a que la generación en el paraíso se producía sin afectar la virginidad. En un momento de su disquisición, el agustino afirma que la otra forma de entender lo dicho por el santo es más profunda, prosiguiendo con la frase que hemos citado. Continúa diciendo *“...lo uno porque es sutil; lo otro, porque no se puede explicar sin palabras vergonçosas...”*.

“...guardar bien fiestas de Dios y de Sancta María y de los otros sanctos, oyendo solenes misas, buenos sermones, vísperas y horas canónicas, no despendiendo aquel día en vanidades, mas en devotas oraciones. No digo que entre la yantar y las vísperas no se hagan deportes solenes que relieven los enojos de la señora; pero esto sea honesto y seguro de sangre y de bollicio. Y no sólo ella guarde las fiestas, mas que las haga guardar, dando penas a los que el contrario hicieren, si no es necesidad muy evidente.”³⁸.

Esta referencia a ‘deportes solenes’ es la única alusión a una actividad lúdica, o por lo menos relajante, que encontramos. Claro está que se establecen condiciones, que no sea violento (al menos no hasta el punto de derramar sangre) y que no se genere mucho ruido. No se explicita qué deportes considera adecuados practicar, lo menciona casi a la pasada, el foco está puesto en las festividades religiosas. Las cuales, además, exige sean obligatorias para todos, siendo deber de la reina asegurarse de su cumplimiento, a menos que hubiera una buena razón.

Política en el Jardín

Entre las características del *Jardín de Nobles Doncellas* está la de su aspecto político. Como instrumento propagandístico, además de la legitimación de Isabel, podemos destacar las críticas implícitas hacia la pareja real y su gobierno. Como texto de formación política, fray Martín considera que “...cuando el hombre por sabiduría y virtud es más intelectual y racional que los otros hombres, tanto es más digno de ser regidor dellos...”³⁹, es decir, se espera que los gobernantes tengan una conducta moral y una preparación intelectual mayor que la de sus súbditos, debido a que solo de esta forma son merecedores de liderarlos.

Ya hemos estudiado lo que para fray Martín significa la educación, por tanto no volveremos a aludir al tema. A continuación, trataremos otros aspectos políticos que son tocados por el autor en su obra, con el propósito de aconsejar a Isabel en aquellos asuntos que considera la princesa debe saber para tener un reinado próspero.

Política y mujer

Previamente analizamos la legitimidad que tenía Isabel, por sí misma y como mujer, para reinar sobre Castilla, y si bien este tema puede ser encapsulado dentro del tratamiento político, la relevancia del mismo condujo a dedicarle un apartado exclusivo.

³⁸ *Jardín*, II, c. VI.

³⁹ *Jardín*, Proemio.

La obra de fray Martín nos muestra otras facetas de la relación de las mujeres con la política que la establecida en el proceso de probar la legitimidad de Isabel. Estamos hablando del matrimonio. En general tomamos al casamiento como un asunto perteneciente a la esfera privada de la vida, pero al hablar de un matrimonio real estamos tratando una cuestión de estado (Haro Cortés, 2009: 188). El matrimonio es utilizado como una herramienta por medio de la cual se puede establecer la paz y entablar alianzas. El peso recae en la figura de la mujer, *“La otra utilidad es reconciliación de paz; y esto es especial entre los reyes. Acaesce que han contienda los grandes señores sobre partimiento de tierras y de lugares, y con una hija hacen paz, traban parentesco.”*⁴⁰, las mujeres son utilizadas para crear vínculos políticos, esa es una de las razones de su creación. En un artículo en el cual analiza el matrimonio en el *Jardín*, Haro Cortés (2009: 188) observa que, si bien en la realeza el casamiento es empleado como una forma de generar alianzas, fray Martín trae este tema a discusión debido a la situación en la que se encontraba Isabel, heredera al trono en medio de un conflicto sucesorio no resuelto y en edad de contraer nupcias, es decir, la joven estaba en un momento en el que debía pensar cuidadosamente su estrategia político-matrimonial.

No es de extrañar la preocupación de fray Martín por este asunto dado que el matrimonio de la infanta era un punto clave en los Pactos de Guisando, ya que, como dijimos, el rey Enrique IV y sus partidarios tenían como candidato preferencial para cónyuge de la joven princesa al rey de Portugal, mientras que los seguidores de Isabel proponían a Fernando de Aragón. Haro Cortés (2009: 189) señala que la puja con respecto a quién se convertiría en el esposo de la heredera era una lucha de fuerza entre ambos bandos.

Considerando el matiz político que toma el matrimonio cuando hablamos de la realeza, es posible que no sorprenda saber que tener hijos también se encuentra entre los deberes de los soberanos, *“...que habrán hijos de bendición que sucedan a sus padres y mantengan el reino en paz y justicia.”*⁴¹, no está expresado de manera explícita, pero teniendo en cuenta que la función del matrimonio es la reproducción, es de suponer que para la pareja real, proveer descendencia a la cual legar el reino signifique una tarea más de gobierno. Los sucesos que atravesaba Castilla al momento en que fray Martín escribía el *Jardín*, los conflictos previos con el infante Alfonso, dejan en claro que la sucesión era una preocupación de la mayor importancia, y la forma en que el fraile agustino decide expresarse al respecto, ‘mantengan el reino en paz y justicia’, tal vez no sea inocente.

⁴⁰ *Jardín*, I, c. V.

⁴¹ *Jardín*, III, c. VI.

A pesar de la politización del matrimonio, fray Martín embebe estos enlaces en un halo de romance, pues en su opinión estas uniones generan afecto entre los contrayentes, es por eso que casarse

“...es vedado entre personas propincas en sangre, como entre hermanos, entre primos fasta el cuarto grado; porque los parientes tienen razón de se amar, a lo cual abasta el parentesco, lo que no es entre los extraños y por eso es razón que haya entre sí matrimonio, porque tengan causa de se amar...”⁴².

Así explica la razón por la cual se ve negativamente la unión entre familiares. Claro está que también podía ser una crítica a Enrique IV casado con Juana de Portugal que era su prima en tercer grado⁴³.

En esta misma línea, fray Martín continúa criticando la unión entre parientes haciendo referencias a las posibles consecuencias negativas que este tipo de relaciones tienen en los hijos, para terminar afirmando que *“...si esto es dañable a todo hombre, cuánto más lo debe ser a los reyes y reinas, cuya generación ha de ser limpia, y cuyos hijos han de aumentar la república.”⁴⁴*. Como mencionamos con anterioridad, tener descendencia es parte de las obligaciones de la realeza, es una acción que se considera que debe realizarse para beneficio del reino.

Otro aspecto que no podemos dejar de tratar al analizar a la mujer en la vida política es la virtud. Al principio de este apartado señalamos que la virtud es una característica importante de quienes deben guiar los destinos de un pueblo. En este sentido, fray Martín crítica el deseo carnal, sosteniendo que *“...aunque todas las mujeres deben ser limpias desto, mucho más la Princesa; ca tales deseos hacen la mujer bestial, y hácenla menospreciable, disfamada e indina de principiar...”⁴⁵*, es decir, un defecto moral arruina no solo su reputación en un aspecto social, sino que también lleva a que se cuestione su derecho a gobernar. Creemos que es una marca de la época que estamos analizando, así como la profesión de quien escribe la obra, la relevancia que se le otorga al apetito sexual. Si bien se tiende a poner un mayor énfasis en las mujeres, a las que se considera más atadas a sus cuerpos, el agustino señala que las repercusiones de sucumbir a las debilidades de la carne afectan tanto a las mujeres como a los hombres, *“Muchos príncipes, así varones como mujeres, perdieron sus principados y cayeron de sus estados, porque siguieron los apetitos*

⁴² Jardín, I, c. V.

⁴³ Sí fray Martín pretendía dirigir una crítica a Enrique IV por casarse con alguien cuyo grado de parentesco entra dentro de los límites cuestionados, podríamos decir que el tiro le salió por la culata pues Isabel y Fernando son primos en tercer grado, estando por tanto, dentro del grupo desaprobado por el agustino.

⁴⁴ Jardín, I, c. VI.

⁴⁵ Jardín, II, c. VII.

carnales.⁴⁶. Las consecuencias por cometer faltas morales son drásticas cuando los perpetradores son quienes ejercen el poder. Esta advertencia respecto a los perjuicios que acarrea la incontinencia, puede ser una sutil referencia a las indiscreciones de la reina Juana de Portugal⁴⁷. La imagen de la reina ya había sufrido golpes con anterioridad, sin duda el embarazo con los hijos de otro hombre solo podía servir como confirmación de que los rumores⁴⁸ que circulaban a su alrededor eran verdad.

Poder, ley y justicia en el Jardín

Uno de los aspectos más valiosos del Jardín, a nuestro parecer, se relaciona con el tratamiento que se le da a la ley y a la justicia, que nos permite observar cómo se veían estos aspectos en el momento en que fray Martín redactó su obra, además en concordancia con el propósito educativo de la obra, son consejos y advertencias de índole política que el fraile espera contribuyan en la formación de la joven princesa para ser una buena gobernante.

La elevada estima que se le otorga a la ley como marco en el cual deben desenvolverse y el cual debe ser respetado, lo deja en claro fray Martín al sostener que aquellos que actúan bajo el dominio de la ley deben regir a quienes no lo hacen⁴⁹. El *Jardín* delinea la actitud que debe adoptar el monarca en tiempos de paz y en tiempos de guerra. Ante la primera situación, se debe actuar de manera piadosa y con justicia, mientras que ante la guerra, al momento de enfrentar a los enemigos, el soberano debe mostrarse osado⁵⁰ y arremeter contra ellos. La actitud determinada y valerosa que se espera del monarca ante el adversario, se apoya en la realidad castellana, que se encuentra reflejada en la obra,

“...en tiempo de guerra por armas la defensase y aun dilatase más tierras conquistando; como hicieron vuestros antecesores que conquistaron las Españas y oxearon las moscas

⁴⁶ *Jardín*, II, c. VII.

⁴⁷ Rábade Obradó (2005: 69) considera probable que detrás de las abundantes referencias a la castidad en el *Jardín* se encontrara una preocupación por los problemas que ocasionó a Castilla el cuestionamiento de la castidad de la reina.

⁴⁸ Nos referimos al rumor que sostenía que la princesa Juana no era hija de Enrique IV, sino de su válido don Beltrán.

⁴⁹ Fray Martín dice “...que los hombres que viven y se rigen por ley sean señores de los que no tienen ley; donde sin pecado los pueden prender y hacer esclavos, porque naturalmente son siervos de los sabios y regidos por ley.” (*Jardín*, Proemio). Estas palabras muestran con claridad el peso que se le otorga tanto a las leyes como al saber, fray Martín absuelve de culpas el sometimiento de otros pueblos siempre que no tengan leyes, lo que lleva preguntarse si son verdaderamente personas sin leyes o si se rigen por normas desconocidas (o diferentes y, por tanto, desestimadas) por el occidente cristiano.

⁵⁰ *Jardín*, Proemio.

*sucias de Macometo, y los persiguieron con espada fasta el reino de Granada, donde agora están por la negligencia de los modernos príncipes.*⁵¹

Se alienta a continuar con los planes de reconquista, alabando a quienes promovieron las primeras campañas y criticando a Enrique IV por no lograr la completa expulsión de los moros. Este es sin duda un punto interesante, debido a que el llamado a retomar la guerra es presentado a una mujer, es verdad que Isabel no va a luchar personalmente, pero se reconoce que es quien toma la decisión de reemprender el avance sobre los territorios ocupados por los árabes.

Además de aconsejar a la joven princesa sobre cómo desenvolverse en períodos pacíficos, así como belicosos, fray Martín recomienda la forma de manejar el poder en sí mismo, para ello resalta que

*“...Dios no obra absolutamente por potencia, mas por obra y sapiencia y conveniencia. Quiero decir, que no face todo quanto puede, mas face lo que conviene. Y es buen exemplo para los poderosos que no usen de potencia, más de razón y justicia, poniéndose en justicia con el menor y con el mayor.”*⁵²

El ejemplo que presenta a la futura reina es Dios, el único ser que se encuentra por encima de ella, sin duda esperando causar impacto. Recomienda utilizar el poder de manera inteligente y acorde a la necesidad, que no actúe por descuido ni por el simple motivo de tener la capacidad de hacerlo.

Fray Martín de Córdoba les asigna tres papeles a las mujeres en una posición de poder: madre, abogada y escudo. Los mismos se basan en una cualidad que el fraile considera natural en todas las mujeres: la piedad. No obstante, a su juicio aquellas mujeres de alta posición social deben ser más piadosas⁵³ que el resto de sus congéneres, esto se debe a que ocupan lugares de responsabilidad, teniendo personas a su cargo.

Enfocándose en la figura de la reina, explica los roles antes mencionados en relación con sus súbditos. Antes de adentrarnos en el significado que fray Martín le da a cada uno de ellos, podemos destacar que los tres tienen la misma función, protección. Igualmente, no podemos dejar de notar la similitud con las cualidades que se atribuyen a la virgen María.

En su rol de madre, la reina tiene la obligación de colocar al pueblo por encima de sus propios hijos. Se acentúa la protección que la monarquía debe brindar a sus súbditos, demostrando al mismo tiempo el motivo por el cual el monarca es la figura paternal del reino, *“...si el rey no guardara la tierra de los enemigos, así de la fe como del reino y de otros*

⁵¹ *Jardín*, Proemio.

⁵² *Jardín*, I, c. II.

⁵³ *Jardín*, II, c. II.

malfechores, que si no fuera por miedo del rey y de su justicia, entraran de noche o de día a robar y matar a mi padre y a mí y a cuantos éramos en casa.”⁵⁴. Lo primero a destacar de esta frase es la responsabilidad del rey de guardar y conservar la vida de su pueblo. Otro punto notable es que nos dice de quién debía defender al pueblo. Por medio de las palabras de fray Martín podemos identificar distintos tipos de peligros. En un plano amplio tenemos a los enemigos de la fe, probablemente aquellos que pertenecen a otra religión, como judíos, musulmanes y paganos, quizá también herejes, puesto que no especifica a quien se refiere. Otros son los ‘enemigos del reino’, esta distinción nos insinúa la existencia de conflictos con otros dominios que no derivan de motivos religiosos. Esta consideración de quiénes pueden ser contados por enemigos no es particularmente llamativa, aun así, el autor del *Jardín* puede haber realizado estas alusiones en razón de la continua guerra contra los moros, así como para reflejar el potencial conflicto con Portugal, ya que la cuestión sucesoria afectó la relación con el reino vecino que apoyaba a Juana la Beltraneja.

Finalmente se nombra a ‘otros malfechores’, refiriéndose claramente a criminales comunes dentro del reino, que atacan a las personas en sus casas para hacerles daño personal o económicamente. Esta alusión a actividades delictivas no relacionadas a la vida política de Castilla, sino a ataques que pueden sufrir de manera individual los habitantes del reino, marca la amplitud del rol protector que debe desempeñar el monarca. Debe guardar a su pueblo de los agresores externos, cuidando la integridad de su territorio, pero también debe ejercer la justicia en el interior de su tierra, entre sus propios súbditos.

Como corolario el pueblo le debe la vida al rey, lo que fray Martín pretende con su explicación es mostrar las razones por las que la lealtad debe ser primero y ante todo al monarca, incluso por sobre los propios padres⁵⁵. Es decir, el agustino le marca sus obligaciones a Isabel pero también lo que debe esperar a cambio de su pueblo⁵⁶. Estableciéndose una relación recíproca, por la cual el gobernante defiende y actúa con justicia hacia sus súbditos por sobre sus hijos y, en respuesta, estos les deben su amor y lealtad por encima de sus padres. Advirtiendo que esa lealtad a los monarcas es condicional a que la pareja real cumpla su función de manera apropiada, es decir colocando la justicia al pueblo por sobre su propia familia⁵⁷.

⁵⁴ *Jardín*, II, c. II.

⁵⁵ *Jardín*, II, c. II. Fray Martín lo justifica aduciendo que mientras que al padre se le debe la vida una sola vez, al rey, príncipe o señor, se la debe muchas veces por la seguridad que otorga el rey en el día a día.

⁵⁶ *Jardín*, II, c. II. El agustino explica que a cambio de esa protección, la lealtad al rey tiene que estar por encima de la parental, eligiendo luchar al lado del monarca contra el padre si fuera necesario.

⁵⁷ *Jardín*, II, c. II.

A continuación, fray Martín procede a explicar en qué consiste el papel de abogada. Partiendo de la idea de que el plano terrenal es un reflejo del plano celestial, si en el reino de los cielos Jesús es juez y la virgen María es abogada, en la tierra si el rey abusa de alguna de sus atribuciones, como el cobro excesivo de impuestos, o se comporta como un tirano, la reina tiene la obligación de interceder a favor del pueblo⁵⁸. En este caso se defiende al pueblo no de ataques físicos, sino de abuso de poder.

Sin embargo, es necesario ejercer el perdón a discreción, fray Martín expresa preocupación porque un comportamiento extremadamente indulgente conduzca a una pérdida del respeto a la justicia. Aclarando a Isabel que su deber de intervenir “*No digo que esto se haga cada día, ca en esta manera perescería el temor de la justicia; pero algunos casos hay que requieren perdón; y en éstos la reina debe interponer su oficio de abogada...*”⁵⁹, sin aclaración de cómo dilucidar qué acciones merecen el perdón y cuáles no, la reina tiene la responsabilidad de utilizar su criterio para decidir en qué casos es necesaria su injerencia.

El último papel atribuido a la reina es el de escudo, lo que significa que tiene la tarea de defender y amparar a los más desfavorecidos⁶⁰, siendo su obligación proteger a los más débiles de los daños que los más fuertes puedan ocasionar. Estas tres figuras, cuyo factor común es ser asociadas a imágenes protectoras, son complementarias, cada una se aplica a una situación particular, convirtiendo a la reina en guardiana de su pueblo ante distintos tipos de ofensas⁶¹.

⁵⁸ *Jardín*, II, c. II.

⁵⁹ *Jardín*, II, c. II.

⁶⁰ *Jardín*, II, c. II. El agustino incluye entre los más desfavorecidos a los campesinos humildes, viudas, huérfanos y pobres, pero también considera que religiosos e intelectuales deben estar dentro de la órbita de protección de la reina.

⁶¹ En este punto debemos llamar la atención a diversas cuestiones. En principio Walthaus marca como revelador la escasa cantidad de consejos que aludan a la tarea de gobierno, agregando que “...*hablando en algún momento de la actuación política, el autor se desvíe de lo femenino y hable de <<el rey>>, para concluir luego que lo mismo se aplica a la reina...*” (1993: 273).

A esto debemos sumar la incertidumbre en relación a si fray Martín considera a Isabel como una reina propietaria o una reina consorte. La distribución de las funciones designa a Isabel como protectora, dejando al rey el ejercicio de la justicia, siendo Isabel la heredera al trono es quien debería estar a cargo del ejercicio de la justicia y no actuando como balance ante los veredictos dictaminados por el rey.

Noriega (2013: 391-392) sostiene que el agustino piensa a Isabel como una reina propietaria, cuyas funciones son complementarias a las de su futuro marido, afirmando que ninguno –rey y reina- supera al otro en la atribución de funciones, y añade, que ambos tienen la misma responsabilidad de ejercer la justicia. Haro Cortés hace una referencia más sutil al respecto, “...*el matrimonio cohesiono el punto de vista moral y el político, primando, al tratarse de una reina propietaria, el deber civil.*” (2009: 190)

Por otro lado, Nieto Soria (2006: 8) es de la opinión de que las dudas que se perciben en el *Jardín* respecto a las capacidades de las mujeres para gobernar terminan por apuntar a un modelo de reina consorte. Rábade Obradó (2005) considera que fray Martín le otorga a Isabel las funciones de una reina consorte más que los atributos de una reina propietaria.

Considerados los roles que debe desempeñar la princesa, fray Martín se dispone a mostrar que la justicia es vital para el reino, al punto tal que sin ella éste no existiría⁶². Justicia, príncipe y reino están entrelazados, para explicar su relación se emplea la metáfora del reino como un cuerpo del cual el rey es la cabeza, y de la misma forma que la vida descende de la cabeza, la justicia descende del príncipe y a partir del mismo se distribuye por todo el territorio⁶³. Es fundamental que el gobernante ame la justicia debido a que los reinos no pueden sobrevivir sin ella. La justicia es la función del rey por antonomasia, si el monarca falla en ello no cumple con aquello para lo cual fue creado, lo que fray Martín deja claro al compararlo con un ojo sin vista y una cabeza sin cerebro.

El agustino explica las consecuencias negativas que tendría la falta de justicia, alegando que quienes rigen un territorio tienen un interés en asegurarla pues sin ella lo pueden perder⁶⁴. Esto se debe a que la justicia se asocia a la paz y la virtud, por tanto su negligencia o ausencia trae consigo división y guerra, esto es así ya que sin justicia los ciudadanos serían malos, lo que desembocaría en el fin del reino⁶⁵.

Aunque diera la impresión que si no se imponen las normas las personas no tendrían incentivos para comportarse bien, se señala la participación del pueblo en la construcción de este orden por medio del respeto a las leyes y al príncipe.

La justicia atraviesa a toda la sociedad permeando sus relaciones, esto se pone de manifiesto en la existencia de dos tipos de justicia, ambas imprescindibles para la continuidad y buena salud del reino. Por un lado, tenemos la justicia distributiva, el príncipe debe dispensar premios y castigos según se merezca, es decir recompensar a los buenos y amonestar a quienes hayan obrado mal. Advierte que actuar de forma injusta tiene un efecto adverso tanto para el príncipe como para el reino, provocando la aparición de conflicto, particularmente si aquellos que se han comportado mal son premiados. Por otro lado, encontramos la justicia conmutativa, es la que tiene lugar en el trato cotidiano entre vecinos, por ejemplo en relaciones de compra-venta⁶⁶.

⁶² *Jardín*, II, c. X. El tema de la justicia se desarrolla en la segunda parte del tratado, luego de que fray Martín aconsejara a la princesa en relación a Dios y respecto a sí misma, dentro de las recomendaciones que tratan la relación con el pueblo. Sostiene que en relación a sus súbditos son importantes tres virtudes: la justicia, la liberalidad y la afabilidad.

⁶³ *Jardín*, II, c. X.

⁶⁴ *Jardín*, II, c. X. Fray Martín apela al egoísmo, al interés personal de no perder sus territorios, “...*los que rigen aun por su bien y por se conservar en sus principados deben trabajar por mantener justicia.*”.

⁶⁵ *Jardín*, II, c. X.

⁶⁶ La interpretación de la justicia que fray Martín de Córdoba realiza en este apartado vuelve a traer la cuestión de reina propietaria/reina consorte, pues parece que el ejercicio de la justicia recayera en manos de Isabel. Las palabras con las que el agustino cierra el tema no son tan clarificadoras como parece a primera vista, “*Pertenece, pues, a la princesa en su regimiento guardar justicia, si quiere hacer orden a sus súbditos y guardar su reino*”.

Para finalizar este apartado, es de destacar que fray Martín procura instruir a Isabel en la importancia del justo medio en todos los ámbitos de la vida. Siguiendo esta línea, ya vimos como el fraile agustino advirtió a Isabel que ser en exceso misericordiosa podía socavar la justicia, va, también, a prevenirla de los efectos contraproducentes que acarrea el ser demasiado estricto en el ejercicio de la justicia, en este caso puede llegar a ser considerada cruel⁶⁷.

Relación con el pueblo

El *Jardín* muestra que la relación entre la soberana y el pueblo es un espejo de la relación entre Dios con la reina. En el vínculo que establece con la deidad, Isabel debe temerle, honrarle y amarle⁶⁸. De esta forma, si la reina no teme a Dios, su pueblo no le temerá a ella, antes al contrario, es decir, será la princesa quien tenga miedo de sus súbditos. Vemos entonces que se establece una relación de tipo vertical basada en el temor, donde el que está abajo debe temer al de arriba, “*Así hacen los grandes hoy, que pierden el temor a Dios, por lo cual han de temer a todos los súbditos y aun a los más viles hombres de su reino...*”⁶⁹. En esta concepción el temor lleva al orden, provoca la obediencia. A partir de esta frase también se puede interpretar al temor a Dios como una fuente de valor contra los enemigos, apoyada en la idea de que Dios da fuerza y apoyo siempre que se respete su poder.

Más allá de esta base en la que se apoya la relación con los súbditos⁷⁰, fray Martín nos indica otros aspectos que se deben tener en cuenta en lo que se refiere a la interacción de la reina con el pueblo. Uno de ellos es la justicia de la que hemos hablado en abundancia, los otros dos aspectos son la liberalidad y la afabilidad.

En su interacción con sus súbditos, la monarca debe actuar con generosidad, para lo cual establece tres condiciones “*...la primera, que no tome donde tomar no debe; la segunda,*

que permanezca.” (*Jardín*, II, c. X), surgiendo la duda si se refiere a que Isabel debe encargarse de la justicia o, siguiendo su papel de abogada, debe asegurarse que se cumpla la justicia interviniendo en casos de abuso por parte del rey.

⁶⁷ *Jardín*, II, c. IV.

⁶⁸ Ya hablamos del amor y la lealtad que el pueblo le debe al monarca que deviene de la protección que éste le ofrece. En cuanto al honor, vimos que los representantes del rey deben proteger su honra, de la misma forma que el monarca guarda la de Dios. Además, como en el caso del temor y siguiendo la idea de que las relaciones se reflejan, si los reyes no honran a Dios, no sólo ellos no serán honrados por su pueblo sino que también hablarán mal de ellos. *Jardín*, II, c. VI.

⁶⁹ *Jardín*, II, c. V.

⁷⁰ El temor a Dios, y por tanto, el temor del pueblo a la reina, es la primera condición necesaria que marca fray Martín para ser reina.

que tome con mesura donde debe; la tercera, que despienda y lo reparta como debe.”⁷¹. Claramente esto hace referencia al cobro de impuestos, aconsejándole a Isabel cautela al recaudar y recordándole sutilmente que debe manejar esos ingresos de una forma justa⁷². La futura reina debe evitar acumular o aferrarse a la riqueza, tiene que emplearla en beneficio de su pueblo, “...no debe codiciar riquezas para atesorar, mas para dar a los suyos y hacer cosas maníficas, como son templos, hospitales, puentes y cosas que hacen servicios públicos.”⁷³. La princesa es fuente de recursos y debe repartirlos de forma tal de llegar a todos los recovecos de su territorio, de esta manera, si desea ser amada, ha de ser dadivosa⁷⁴.

Asimismo, la reina tiene que actuar con cordialidad en el trato con sus súbditos, es decir, debe comportarse de manera amigable, expresando esta actitud tanto en sus palabras como en su rostro⁷⁵. Esta forma de actuar será “...según más y menos meresce su estado y dignidad.”⁷⁶, lo que parece indicar que un factor a tener en cuenta es la posición social del interlocutor. Sin embargo, no es el único elemento a considerar, ya que agrega que a los virtuosos ha de recibirlos con buenas maneras, atentamente, mientras que a los malos no les debe buenos tratos, y la alienta a que lo demuestre para que teman su presencia.

Responsabilidad política

Fray Martín, como hemos visto, pone énfasis en la importancia y necesidad de los gobernantes, apuntando las tareas que deben realizar, también se va a encargar de concientizar a la princesa de la responsabilidad⁷⁷ que conlleva su cargo, ya que no son sólo responsables de sí mismos y de sus actos, sino de todo lo acontecido en su reino y, por tanto, de las acciones de sus súbditos, por lo que “...no sólo han de dar cuenta de sus males, mas de los ajenos y de todos los pecados que se hacen y cometen en su reino por razón de la poca justicia y de la negligencia, de no curar ni entender en regimiento ni gobernación de su

⁷¹ Jardín, II, c. X.

⁷² Se refuerzan ideas que fray Martín ya había expresado y que hemos analizado con anterioridad. Con respecto al tomar con mesura, se toca el tema cuando fray Martín establece el rol de la reina como abogada intercediendo para que no se produzcan excesos e injusticias. En tanto que la forma en que se deben utilizar esos recursos, se ha señalado con anterioridad que deben ser dirigidos a recompensar a los buenos servidores.

⁷³ Jardín, II, c. VII.

⁷⁴ Jardín, II, c. X.

⁷⁵ Vemos nuevamente la insistencia en el justo medio del agustino, pues también le aconseja evitar los extremos en este aspecto de su reinado. Sosteniendo que mientras es inapropiado expresarse de malos modos, tampoco es correcto consentir a todos. Jardín, II, c. X.

⁷⁶ Jardín, II, c. X.

⁷⁷ En el texto también se pueden apreciar los privilegios aunque estos no sean considerados tales, por ejemplo la educación a la cual sólo tienen acceso unos pocos.

reino.”⁷⁸, como dijimos con anterioridad, los monarcas tienen la obligación de asegurar la justicia a lo largo de los territorios por los cuales se extiende su poder. Las palabras que utiliza el autor de la obra nos permiten ver que la responsabilidad no es solo de tipo laico sino también religiosa, pues se tienen que hacer cargo de los pecados cometidos en su reino, ya pudimos ver algo de esto cuando tratamos el tema de la educación y la exigencia de que los reyes hagan respetar las fiestas religiosas. Asimismo, fray Martín nos da a entender que los casos de negligencia pueden ser atribuidos a una ineficiente administración por parte de los gobernantes, quienes deben estar enterados de lo que sucede en los territorios que rigen, asegurándose que se cumplan las leyes. Como incentivo y advertencia fray Martín agrega que los castigos que deben soportar las reinas y reyes que no han cumplido su deber o que han sido malos (tiranos, crueles) son los más graves y dolorosos, pues se corresponden a la estación, y por tanto al poder y la responsabilidad, que tenían en vida⁷⁹.

Fray Martín insta a la futura reina a no olvidar que sus acciones repercuten en sus súbditos. Advirtiéndole el peligro que conlleva el deseo por las falsas riquezas⁸⁰ y honra, apuntando que si se deja llevar por estos impulsos se pone en riesgo a sí misma y a su reino, añadiendo que quienes permiten que la vanidad los consuma “...son presumptuosas y no hacen nada con consejo, mas ponen a sí y al reino en peligro.”⁸¹, por lo que debe encontrarse abierta a recibir consejo, ya que sus decisiones tienen impacto en la vida de sus súbditos. También exhorta a la infanta a no dejar que sus acciones sean influenciadas por los halagos, pues esto puede conducir a otorgar beneficios a quienes la alaban pero no son merecedores de dichas recompensas, en lugar de premiar a sus servidores⁸². Vemos pues la conciencia de que los actos de los gobernantes afectan a los gobernados.

Un aspecto de la responsabilidad política se relaciona con a quién responde el gobernante, es decir ante quien tiene que explicar sus decisiones y acciones. Fray Martín deja en claro que el monarca solo tiene que dar cuenta ante Dios, que es el único que lo supera en jerarquía, “Pues por cuanto los reyes y reinas no esperan de dar cuenta a otro, sino a Dios, tan alto, tan poderoso, razón es que hayan más miedo dél que los otros cuya cuenta se da a sus mayores.”⁸³.

⁷⁸ Jardín, II, c. V.

⁷⁹ Jardín, II, c. V.

⁸⁰ El autor de la obra explica a Isabel los tipos de riqueza que existen, por un lado las artificiales, como el oro y la plata, y por el otro, las naturales, como el pan, la miel, el vino. Aunque reconoce que estas últimas son relevantes pues proveen el sustento y no se puede vivir sin ellas, fray Martín da a entender que la verdadera riqueza es la espiritual. Jardín, II, c. VII.

⁸¹ Jardín, II, c. VII.

⁸² Jardín, II, c. VII.

⁸³ Jardín, II, c. V.

Consejos de comportamiento para una reina

En el *Jardín de Nobles Doncellas* fray Martín instruye a la joven princesa en pautas de comportamiento que constituyen parte de una buena educación cortesana, como “*La etiqueta en la mesa, los juegos, la forma de vestir; una expresividad controlada (no gritar ni reír a carcajadas y mesura en la gesticulación), y un movimiento armonioso...*” (Val Valdivieso, 2006: 555)⁸⁴. Es fundamental que la futura reina desarrolle una conducta apropiada a la función que ocupa, pues dada su importancia política es objeto de miradas que juzgan sus acciones y no quiere ser encontrada inadecuada.

Un aspecto al que se presta especial atención es al habla, pues la verborragia es considerada como un defecto propio de las mujeres, aunque no es un problema de gravedad⁸⁵, por lo que fray Martín las pone sobre aviso para que siendo conscientes de este vicio traten de mejorar. El silencio es una característica apreciable en las mujeres, el agustino dice que “*...si esto es verdad en las otras dueñas, tanto más es verdad en las grandes señoras, cuyas palabras suenan por todo su imperio, y, por ende, deben ser pocas y graves.*”⁸⁶. Por un lado, la idea de guardar la lengua y medir las palabras es un buen consejo para alguien en un lugar de poder, por el otro se le brinda este aviso a Isabel no por su posición política sino por su género, el que ocupe un cargo de poder solo hace que sea más importante que acate el aviso. Vemos entonces, que el defecto de la palabrería se adjudica a todas las mujeres, pero aquellas que ocupan un lugar preponderante en la sociedad deben ser más cuidadosas, pues se espera de ellas que se ciñan a las reglas y cumplan las expectativas sociales.

Fray Martín va a insistir en este tema, apuntando los perjuicios que aquejan a quien habla en demasía, pero también señala el daño de llegar al otro extremo y callar en exceso, eso sí, si no se sabe cuál es el punto medio es preferente el silencio⁸⁷.

El agustino también educa a la princesa en el manejo del cuerpo, indicando que ha de ser reservada en sus gestos y contenida en el uso de sus miembros. Incluso la instruye sobre los movimientos que debe hacer al participar en una conversación, le recomienda levantar la vista pero no la cabeza (a menos que sea necesario), que no gesticule demasiado y si

⁸⁴ La autora menciona otros aspectos de la educación cortesana como la caza, el ajedrez, bailar y cantar. Fray Martín no alude a ninguno de estas actividades.

⁸⁵ Fray Martín dice en el Jardín “*En esto decir dellas no se tengan por deshonoradas, ca Dios por esto sabiendo que eran parteras, primero que a los varones les reveló su resurrección, porque por sus lenguas fuese publicada.*” Jardín, I, c. II.

⁸⁶ Jardín, I, c. II.

⁸⁷ Jardín, II, c. VIII. Nuevamente el agustino predica la mesura, insistiendo que hay que hablar cuando es conveniente y de un tema apropiado. Cabe aclarar que existen momentos en los que se insta a hablar, en la confesión, en la oración y en la alabanza a Dios.

considera hacer un movimiento que lo haga con intención y no por exasperación, asimismo le dice que solo levante la voz en caso que haga falta. Hay, incluso, una forma de caminar adecuadamente, ya que la manera en que se mueve el cuerpo transmite mensajes y el agustino le enseña qué mensajes no quiere dar⁸⁸.

Luego, presenta su opinión en relación a la vestimenta y el maquillaje, tachando de deshonestidad pintarse para parecer más hermosa y vestirse de una forma que no sea la pertinente a su rango. El rechazo al uso de cosméticos es tal que fray Martín, tras compararlo de manera desfavorable a la crucifixión de Jesús⁸⁹, asocia el uso de ‘afeites’ a Satanás, para finalmente sostener que es un hábito de paganas y prostitutas.

A continuación, aborda el tema de la comida y la bebida, donde nuevamente vemos el valor de la mesura. Especial atención se dedica a la ingesta de vino y a sus negativos efectos en el comportamiento de quienes abusan del mismo. Hace mención a como el beber alcohol en abundancia afecta el andar y el habla, *“Y si esto en los varones, mucho más en las mujeres que son más flacas de cabeça. ¿Y qué mal no hará de su cuerpo la mujer que es tomada de vino?”*⁹⁰, es decir, la ebriedad conduce a todos a la pérdida de control, pero en el caso de las mujeres la preocupación se magnifica pues se teme que cometan actos impropios, razón por la cual no se les puede confiar ni su propio cuerpo. Las insinuaciones son bastante claras, las mujeres más atadas a la carne que los hombres y menos dadas al razonamiento, al tomar demasiado vino son más susceptibles de cometer errores de juicio, como tener relaciones sexuales que arruinarían su reputación. Si bien esto es lo que primero causa inquietud no es lo único.

La otra causa de intranquilidad es que se les afloje la lengua, causando que digan cosas que no deberían y revelen secretos⁹¹, este es otro motivo por el cual se debe restringir el consumo de alcohol. Esta es una precaución general, pero *“...aunque a todos sea torpe exceder en vino, pero mucho más a las mujeres, especialmente a las grandes que tanto las miran y con tantos han de librar, que no se puede encobrir.”*⁹². Con asiduidad se hace mención de la exposición en la que se encuentran sujetos los gobernantes, siempre en la mira, en este sentido podemos entender que algunos de los consejos de fray Martín tienen por objetivo advertir a Isabel que siempre debe actuar con cautela.

⁸⁸ Jardín, II, c. IX.

⁸⁹ En su descripción contrapone distintos aspectos de la crucifixión con el uso de pinturas, *“Nuestro Señor tiene toda la cara ensangrentada; ésta la lleva bien arrebolada. Él tiene los ojos llorantes; ésta los tiene con alcohol cintillantes.”* Jardín, III, c. X.

⁹⁰ Jardín, III, c. VIII.

⁹¹ Jardín, III, c. VIII. Además de en las mujeres, concierne la falta de juicio que el vino puede causar en los reyes. Entonces, en el caso de la reina habría una doble razón para evitar darle alcohol.

⁹² Jardín, III, c. VIII.

Un último aspecto al que se hace referencia en el *Jardín* es al uso de adornos, ya vimos como el fraile desaprueba del maquillaje y que la ropa siempre debe ser acorde a la posición social a la que se pertenece, por lo que sus palabras nos dejan un poco sorprendidos

“...por esta medida que habían las romanas en el vino, los maridos las amaban y honraban, y echando sobre ellas ricas aljubas de seda y ricos collares de oro y cintas de plata y otros moniles y joyeles; y permitían que lavasen sus cabeças con lexías, porque retilasen y procediesen en público con guirnaldas muy ricas y firmalles. Y esto todo no para cebar los ojos de los galanes, mas para dar gozo a sus maridos.”⁹³

El primer punto a destacar es que no se concibe que las mujeres usen joyas o se embellezcan por gusto personal, es para atraer a los hombres, ya sea para llamar la atención de ‘galanes’ como insinúa el párrafo citado o por el ‘gozo’ de sus maridos, en este último caso vemos un permitido pues es un regalo del esposo y la mujer lo usa para él. Asimismo, observamos que los maridos ‘permitían’ a sus parejas cambiar la apariencia de su cabello, lo que implica que las mujeres necesitaban permiso para hacer una modificación en su imagen. Finalmente, da la impresión de que los obsequios que los hombres daban a sus esposas eran otorgados por buen comportamiento, es decir, como un premio por abstenerse de beber en exceso.

Atendiendo las cuestiones sociales

Valores que importan: La vergüenza, una necesidad para una vida honrada

Por medio del *Jardín de Nobles Doncellas* podemos observar distintos valores sociales de gran relevancia en el siglo XV, por ejemplo, la generosidad. Uno de ellos resalta por sobre los demás y está particularmente ligado a las mujeres, la vergüenza.

La vergüenza es una de las condiciones positivas de las mujeres, es una cualidad loable y de mucha importancia. Cuando fray Martín profundiza sobre el origen de la vergüenza en las mujeres, podemos observar que en la raíz de esta característica considerada como buena, hay sentimientos o actitudes que el agustino desprecia, ya que lo atribuye, por un lado, a un deseo de las mujeres por ser alabadas y, por otro lado, a la debilidad y blandura de

⁹³ *Jardín*, III, c. VIII.

las mujeres⁹⁴. Explica que las mujeres quieren ser halagadas, a lo que sigue la vergüenza, “...que no es otra cosa sino temor de no ser aceptas o honradas tanto como desean.”⁹⁵

Fray Martín diferencia la vergüenza del temor, la primera se relaciona con el honor, con la preocupación por manchar o perder el honor de alguna forma. Mientras que el temor se vincula al miedo a perder la vida, a ser lastimado, lo vincula al enfrentamiento con los enemigos que terminan por huir para conservar la vida. A lo largo de su explicación podemos notar que la vergüenza es tenida en alta estima pues lleva a cuidar el honor, por su parte el miedo es despreciado. De hecho, para dejar en claro su perspectiva, fray Martín pone de ejemplo a los hidalgos, de los cuales huyen los villanos en las batallas, resaltando, además, que si son buenos hidalgos preferirán morir a huir o ser tomados prisioneros⁹⁶.

Como vemos, dentro de los valores medievales preservar la honra era más importante incluso que conservar la vida. En el caso de las mujeres, que se encuentran bajo los mismos parámetros, no es en la batalla donde se puede medir su honor, para ellas se encuentra en la salvaguardia de la castidad.

Otra razón por la que se aprecia la vergüenza es debido a que frena los impulsos de niños y jóvenes, ya que no están totalmente formados para aplicar el juicio y la razón. También alude a las mujeres jóvenes, pero en el caso de las féminas, la vergüenza sigue actuando como freno de los comportamientos inapropiados aún en la adultez⁹⁷. Aunque este es el punto más saliente de la vergüenza, para entender el rol que esta cualidad desempeñaba en la vida de las mujeres tenemos que mencionar los otros motivos por los cuales se la valora. Por una parte, fray Martín dice que la vergüenza hace honestas a las mujeres, es lo que las impulsa a actuar con prudencia y discreción en los distintos ámbitos de la vida, como en el hablar o en el beber. Asimismo, las induce a cubrir sus cuerpos. Finalmente, sostiene que la virginidad sin la vergüenza no sirve, ambas son necesarias para la virtud de una joven⁹⁸.

⁹⁴ “Desto asina el Filósofo dos razones: la una se toma del apetito del loor, y la otra se toma porque son flacas y temerosas de corazón.” *Jardín*, II, c. I.

⁹⁵ *Jardín*, II, c. I.

⁹⁶ *Jardín*, II, c. I. Notemos que relaciona a los villanos, es decir, los enemigos con el temor y por consiguiente con el deseo de salvar la vida por encima de otra cosa.

⁹⁷ *Jardín*, II, c. I. Para el religioso, las jóvenes tienen dos desventajas que podrían llevarlas a caer en vicios, el ser mujeres y su juventud, por eso necesitan de la vergüenza más que los hombres jóvenes.

⁹⁸ *Jardín*, II, c. I.

De mujeres...y hombres

A través del *Jardín* podemos rastrear como era la relación entre hombres y mujeres, así como también podemos dilucidar qué imagen se tenía de la mujer e incluso desentrañar al menos algunos aspectos de la imagen que había del hombre.

Lo primero a mencionar del vínculo hombre-mujer, es que la segunda fue creada a partir del primero, fray Martín explica que el motivo por el cual fue creada de una costilla era que de esa forma quedaba establecida una relación de igualdad, como compañera del hombre ya que

“...si Dios la criara de la cabeça del varón, pareciera que la hacía como su señora, y si la criara de los pies pareciera como que la criaba para servienta del varón; pues quanto se hacía no por ser señora ni servienta suya, mas para ser su compañera en matrimonio. Por ende, fué sacada de la parte igual, que es el costado, porque el varón ame a su mujer como a socia y compañera...”⁹⁹

Insiste mucho en que la mujer fue creada como igual y compañera, no más no menos que el hombre¹⁰⁰. Aunque desde un principio deja en claro que es compañera del varón en el matrimonio (Sánchez Dueñas, 2001: 296), único lugar donde vemos una equiparación entre mujeres y hombres, y aún así la mujer debe actuar con deferencia hacia su marido.

La interacción entre hombres y mujeres se cimienta en el matrimonio, institución sagrada por medio de la cual se produce la unión entre un hombre y una mujer con el propósito de tener descendencia¹⁰¹. Además del impacto político del matrimonio también produce un efecto social, al casarse se abandona a los padres para vivir con el cónyuge¹⁰², tomando esta relación más importancia que la que existe con los progenitores.

No vamos a profundizar más en el matrimonio, pues ya lo trabajamos en otra sección, pero no podemos dejar de llamar la atención a estas palabras de fray Martín, *“E si esto es necesario a todas las doncellas, mucho más a las princesas que esperan casar con reyes y príncipes; los cuales, lo primero que pesquisan de la esposa, es sí es honesta y virtuosa y de compuesta vergüença.”¹⁰³*, este consejo, con base en la necesidad de la vergüenza en conjunto con la virginidad, está dirigido a ayudar a Isabel a encontrar marido, indicándole cuál es el comportamiento que los hombres buscan en una esposa. Lo peculiar es que no le da ningún

⁹⁹ *Jardín*, I, c. I.

¹⁰⁰ Vemos que luego de esta explicación insiste en ello unas páginas más adelante. Para que no existan dudas, aclara la razón por la cual no fue hecha de la cabeza o de los pies, añadiendo a continuación el por qué no fue hecha de la costilla superior ni de la inferior. *Jardín*, I, cc. I-II.

¹⁰¹ *Jardín*, I, c. III.

¹⁰² *Jardín*, I, c. II.

¹⁰³ *Jardín*, II, c. I.

tipo de recomendación con respecto a lo que ella debería buscar en un compañero, pero no podemos hacer a un lado los acontecimientos que permean la situación, la importancia de que Isabel contrajera matrimonio, una posible advertencia causada por el comportamiento de la reina Juana y la forma en la que éste influyo en la reputación de su hija, la princesa Juana.

En cuanto a las características que se adjudican a hombres y mujeres, las podemos ver contrapuestas cuando fray Martín, tomando a Aristóteles como fuente de autoridad, procede a explicar las razones por las que a veces nacen mujeres y otras veces hombres. Se asocia el sexo del bebé al tiempo, al lugar, a las cualidades de los padres¹⁰⁴. Lo que nos interesa ver son los calificativos que se otorgan, en caso de que se engendre un varón podemos asociarlo a la virtud, a la fuerza, mientras que si la virtud decae, lo que se genera es una hija, al nacimiento de una mujer se asocian palabras como ‘desierta’, ‘rala’ y ‘flaca’. Se puede resumir en que “...todo aquello que causa flaqueza en las entrañas es causa de nacer fembra; y por el contrario, lo que fortifica es causa nacer fijo.”¹⁰⁵. Finalmente atribuye a las cualidades de los padres si nacen varones o mujeres: “...si el padre es de fuerte complexión y la madre delicada, comúnmente engendran hijos varones; e por contrario, si la madre es varonil y el marido es de simple complexión, harán hijas.”¹⁰⁶. A esto agrega que la edad de los hombres también afecta, si son muy viejos o muy jóvenes tienden a tener hijas debido a que los primeros son ‘flacos’ de virtud y los segundos todavía no la alcanzaron.

Las mujeres son consideradas más sensibles que los hombres, lo que las hace más piadosas pero también más débiles, por lo que no soportan las cosas más duras, están más sujetas a sus pasiones¹⁰⁷. Fray Martín destaca tres defectos principales del género femenino, el que son intemperadas, es decir más propensas a seguir los deseos de la carne, el que son más charlatanas y el que son inconstantes¹⁰⁸. Puede parecer un poco sorprendente que una obra dedicada a una mujer con el propósito de respaldarla, se muestre tan dura en su descripción de las mismas, pero esto puede adjudicarse a que fray Martín sostiene que las mujeres virtuosas¹⁰⁹ están dispuestas a reconocer sus defectos y trabajar en ellos. Por tanto, lo que el fraile agustino se propone es ayudarlas para que puedan reconocer sus defectos, particularmente Isabel ya que “...si esta conjugación han de hacer todas las mujeres, mucho más la princesa, que es más que mujer y en cuerpo mujeril debe traer ánimo varonil.”¹¹⁰.

¹⁰⁴ Jardín, I, c. IX.

¹⁰⁵ Jardín, I, c. IX.

¹⁰⁶ Jardín, I, c. IX.

¹⁰⁷ Jardín, II, c. II.

¹⁰⁸ Jardín, II, c. IV.

¹⁰⁹ Hicimos alusión a este punto en el apartado **La difícil tarea de legitimar a las mujeres**.

¹¹⁰ Jardín, III, c. III.

Como futura reina, la joven princesa tiene el deber de conocer y aceptar los aspectos negativos que conlleva el ser mujer, dado que eso le permitirá tomar las decisiones necesarias para contrarrestarlos.

Al respecto de los tres vicios que fray Martín afirma son más proclives las mujeres, no vamos a profundizar en ellos, pues otros autores ya lo han hecho antes¹¹¹. Antes de finalizar este apartado, queremos señalar que, el *Jardín* no solo nos da una imagen de las mujeres. Obtenemos, también, un breve paneo de la forma en que se miraba a la juventud en el siglo XV.

De los hombres jóvenes, fray Martín, nos dice que son piadosos y compasivos debido a que por su corta edad son inocentes, en palabras de fray Martín son ‘muelles y tiernos’. Utiliza esta oportunidad para añadir que los viejos también son piadosos, pero en su caso la raíz de esos sentimientos se encuentra en la experiencia que los lleva a compadecer a quienes atraviesan situaciones similares a las que ellos vivieron¹¹².

Notaremos que algunas de las cualidades que adornan la juventud y/o vejez masculina, como son la vergüenza y la piedad, en el caso de las mujeres no definen una etapa de sus vidas, sino que son características que las influyen sin importar su edad, es decir, que las mujeres tienen a lo largo de toda su vida, las mismas características que tienen los hombres en los períodos más vulnerables de la suya.

Para fray Martín la juventud puede excusar la indiscreción, por lo menos hasta cierto punto,

“... los moços que aún no tienen cumplimento de razón, son dados más a golosinas y juegos y sueño que los grandes; y de un varón a otro hay esta diferencia. E aun por eso menospreciamos a los que siguen los deseos de la carne, porque es señal que tienen poco seso y no usan de razón como hombres...”¹¹³

pero en la adultez seguir los impulsos carnales implica en los varones falta de inteligencia.

“...que entre los varones hay esta diferencia: que quanto el varón es más dotado de razón, tanto menos sigue la inclinación de la carne.”¹¹⁴

¹¹¹ No vamos a profundizar en las condiciones de las mujeres pues no es el objetivo de este trabajo analizar el tinte moral del *Jardín*, claro está que siendo una obra en la que los aspectos políticos y morales están fuertemente entrelazados no hemos podido evitar hacer alusión a los mismos. En todo caso no estamos trabajando la imagen de las mujeres, ya sea vista desde un ángulo positivo o desde un punto negativo. No obstante, quisiéramos señalar una observación hecha por Rábade Obradó en un interesante trabajo en el que estudia los modelos femeninos manejados en los debates del siglo XV, “...se exige a la mujer justamente todo aquello que parece estar en más flagrante contradicción con la naturaleza femenina...” (1988: 300).

¹¹² *Jardín*, II, c. II.

¹¹³ *Jardín*, II, c. IV.

¹¹⁴ *Jardín*, II, c. IV.

Es menester señalar que si bien el *Jardín* se enfoca en las mujeres y es por ello que tenemos una imagen más clara de lo que de ellas se pensaba en el siglo XV, también nos da fragmentos de una imagen masculina, que, aunque en general es más benevolente que la femenina, no deja de presentar sus retos y limitaciones, de juzgar sus acciones y de crear un molde que también los hombres deben seguir.

Cuando fray Martín se explaya sobre lo que implica ser parlera dice

*“Ser parleras les viene de flaqueza, ca veyéndose flacas para poner el negocio a manos, pónenlo a palabras; porque lo que no puede el espada, que lo haga la lengua. E aun en los varones hay esta diversidad: que los cobardes son grandes palabreros; los osados hablan poco y luego lo ponen a los puños.”*¹¹⁵

parece que se valora más la acción, incluso la violenta, a las palabras. Aplicado a los hombres vemos como se los considera cobardes. Con esto también tenemos una pequeña imagen del ideal masculino, no obstante, nos podemos preguntar si fray Martín realizó esta descripción con la intención de mostrar a sus lectoras, que a pesar de ser vicios femeninos, los hombres también podían caer en ellos y, en consecuencia, ver afectada su reputación¹¹⁶.

Reglas de la diferencia

El *Jardín* también nos da un pantallazo de las expectativas que se colocan sobre los distintos grupos sociales, así como nos habla de las posibles interacciones entre los mismos. Por ejemplo, fray Martín cuenta como la madre de San Agustín consolaba a los enfermos, lavando y limpiando sus llagas, a lo que agrega,

*“...no entiendo obligar a las altas dueñas a que lo hagan por sus manos; pero que tengan limosneros que tengan cargo de acorrer a semejantes necesidades, e inducir mujeres otras que lo hagan cuando la tal necesidad se mostrare; e aun hacer que el su limosnero busque tales pobres, si los hay, porque en nombre y voz de la señora sean acorridos.”*¹¹⁷.

Se manifiestan expectativas sociales diferentes para los distintos estamentos sociales, pues mientras que no se espera que las grandes señoras utilicen su tiempo para realizar personalmente estas tareas, que cabe mencionar debía ser una actividad poco grata considerando que fray Martín resalta que la madre de San Agustín no mostraba asco al

¹¹⁵ *Jardín*, II, c. IV.

¹¹⁶ Si este fuera el caso, debemos destacar que no se menciona a los hombres al explicar la inconstancia, la cual es atribuida a que el alma sigue la complejión del cuerpo y, siendo el cuerpo de las mujeres débil, su voluntad es variable.

¹¹⁷ *Jardín*, II, c. III.

realizarla, podemos inferir que es una labor que las mujeres de una extracción social menor deberían estar dispuestas a hacer¹¹⁸. También podemos concluir que el cuidado de los enfermos y necesitados es una tarea femenina pues habla de incentivar a otras mujeres a que lo hagan. Finalmente, observamos que aun cuando no sea la señora quien deba prestar ayuda de forma personal, dentro de sus obligaciones está la de cuidar y ayudar a los más desafortunados. Alienta a ir en busca de aquellos que puedan encontrarse en necesidad de auxilio, en lugar de esperar a que sean ellos quienes soliciten socorro.

Vemos que cuando los que están enfermos y requieren atención son los servidores de la nobleza, el enfoque es algo más personal. La señora es la que debe asegurarse de que sus servidores reciban la asistencia adecuada y con premura¹¹⁹. Fray Martín se toma un momento para criticar a la reina Juana afirmando que esa no es la costumbre en los palacios, cuando los servidores están mal de salud se los ignora. Al mismo tiempo, enaltece la figura de Isabel al señalar que la joven princesa no comparte ese comportamiento y la alienta a continuar ayudando. Se marca un contraste con la actitud de la reina que muestra la mejor naturaleza del carácter de la heredera.

Fray Martín también nos muestra una diferencia entre la forma en que se espera las mujeres traten a sus maridos, como regla general las esposas deben ser obsequiosas con sus esposos, ya que se supone que la mujer ha de permanecer en la casa haciendo sus quehaceres, mientras que su esposo es el que sale a trabajar para obtener el sustento. Pero en el caso de aquellas mujeres de una posición social elevada el fraile admite “...*que esto no cabe en las altas dueñas que tienen su estado aparte de sus maridos.*”¹²⁰, hay cierto nivel de indulgencia hacia estas mujeres que tienen más a su cargo que solo su casa, pero sí se recomienda que sean atentas y serviciales cada vez que tengan oportunidad. Se espera este comportamiento no solo hacia su cónyuge, también hacia sus hijos, a los que tienen que servir y criar o “...*haciéndolos criar a buenas y honestas amas y sobre todo católicas.*”¹²¹. Como vemos, en el caso de las grandes señoras, de las que se acepta que tienen otros asuntos que atender, se admite que busquen ayuda para criar a sus hijos, siendo la única condición que su nodriza sea católica.

¹¹⁸ Haro Cortés (2009: 50) toma este consejo como prueba de sentido práctico del autor y del ámbito cotidiano de sus consejos. Coincidimos con esta forma de interpretar las palabras de fray Martín, una frase puede tener más de un significado. Por lo que es posible que el agustino considere que las grandes señoras tienen otras tareas a las cuales deberían dedicar su tiempo-pero si se espera que se destine parte del tiempo a ser obsequiosa con el esposo y los hijos. No ofrece la misma consideración a las otras mujeres, no las exime de estas tareas porque tengan que trabajar para subsistir, por lo que existe una diferencia social.

¹¹⁹ *Jardín*, II, c. III.

¹²⁰ *Jardín*, II, c. III.

¹²¹ *Jardín*, II, c. III.

El *Jardín* nos muestra cuales eran los estándares sociales a los que estaba sujeta la princesa, los gestos inaceptables para una joven de su posición social, mal visto por sus pares, son esperables en personas de estrato social inferior, “*No abra la boca, ca no ha de oír por la boca como hacen los aldeanos, que en començando el hombre a hablar con ellos abren la boca. Esto es grosería y falta en el gesto.*”¹²². Transmite cierto desdén hacia el comportamiento de las personas más humildes, pero también nos posibilita conocer la opinión que con respecto a estas personas tenían aquellos que ocupaban una posición más privilegiada, con mayores recursos y acceso a educación.

El estatus que se ocupa en la sociedad es hecho visible por medio de la ropa utilizada, “*...que cada una, según su estado, vaya vestida, que no es razón que la mujer del oficial vaya tan bien vestida como la del caballero, ni la del caballero como la reina. Y esto no por vanagloria, más por honrar su estado. (...) que cada una sea contenta de ir vestida según su estado, no excediendo.*”¹²³

Ningún extremo es bien visto, pues tampoco se debe ser tan perezoso como para no vestirse como requiera su estado. El respeto a la posición social es algo que fray Martín considera importante, diciéndole a la princesa que se vista adecuadamente, debido a que ponerse ropa que no la representa es sinónimo de falacia, lo que sería impropio.

Un último aspecto en el que se destaca la distinción social es el educativo, entre quienes tienen acceso a la educación y quienes están vedados de la misma. No vamos a ahondar al respecto pues fue trabajado en una sección anterior, pero en la historia contada por fray Martín se da a entender que el ‘error’ fue cometido por todas las mujeres pero la pena afectó únicamente a las mujeres del común¹²⁴. Si bien el enfoque en el *Jardín* esta puesto en las mujeres, lo que es de esperar ya que a ellas se dirige, es menester aclarar que tampoco todos los hombres tenían acceso a la educación, siendo ésta privilegio de unos pocos¹²⁵.

No podemos hacernos una imagen completa de la sociedad del siglo XV castellano, debido a que la información que podemos obtener al respecto del *Jardín* es poca, pero vemos una conciencia con respecto a la diferencia y un deseo de que esta sea respetada. Es claro que todos ocupaban un lugar en la sociedad, fray Martín insta a que se sienta honor por el mismo y que no se finja ser algo que no se es, después de todo el orden social fue avalado por

¹²² *Jardín*, II, c. IX.

¹²³ *Jardín*, II, c. IX.

¹²⁴ Recordemos que en la historia las mujeres y los hombres son llamados a elegir el nombre de la ciudad y todas las mujeres sin distinción votan lo mismo, pero a la hora del castigo, las mujeres de una elevada posición social fueron eximidas.

¹²⁵ Raquel Homet (1979) aclara que la educación sistemática (la que se realiza de manera intencional, ya sea en el hogar o en una institución) es accesible únicamente a un pequeño grupo de la población.

Dios¹²⁶. Su obra transmite estas ideas a Isabel, a quien alienta a tratar a cada uno según lo merezca y de acuerdo a su estado.

La religión en el Jardín

Una particularidad que presenta el *Jardín* considerado como espejo de princesa es que la primera parte del tratado está dedicada a explicaciones de tipo religiosa, centrándose en la figura de la mujer, principalmente se analiza su creación, cómo y por qué fue hecha, pero también se mencionan las figuras de Eva y de María. Cabe aclarar que, si bien hay una concentración teológica en esta primera parte, en el resto del tratado se alude frecuentemente a Dios y a la Iglesia.

Esta primera parte de la obra está dirigida a probar el valor de la mujer¹²⁷, el punto principal es que fue creada por el poder de Dios, por lo que aun cuando procede de la costilla de Adán, la mujer es un ser independiente. Fue Dios quien transformó la costilla en mujer y fue él quien le dio un alma que no derivaba del alma del hombre¹²⁸. Es de notar que la explicación se centra en torno a la creación de la mujer, como una forma de mostrar el valor inherente de la mujer como obra divina.

En cuanto al motivo por el cual fue creada la mujer, fray Martín dice que la primera razón fue la multiplicación humana, para ello el hombre y la mujer se juntan en matrimonio, no desconoce la posibilidad de procrear por fuera del mismo, pero es evidente que la desapruera¹²⁹. El designio de la mujer como reproductora es a tal punto significativo que es la base de su creación, lo cual queda de manifiesto cuando el agustino nos dice que Dios creó a la mujer al notar que cada animal tenía una hembra con la que engendrar menos Adán¹³⁰. Fray Martín afirma que Dios hizo a las criaturas perfectas para que pudieran procrear, en las edades más convenientes para este fin,

“...las cosas que Dios al comienzo crió todas las hizo perfectas para que pudiesen engendrar; donde dicen que crió a Adán en edad varonil, que es de treinta años. Así, podemos decir de la fembra que fué criada en edad perfecta de perfección que a ella convenía. Esto digo porque la

¹²⁶ Recordemos lo trabajado en la sección **Legitimando a la reina**.

¹²⁷ Ya abordamos el tema del valor de la mujer, ahora haremos una breve mención a esta cuestión desde un punto de vista religioso.

¹²⁸ *Jardín*, I, c. VII.

¹²⁹ *Jardín*, I, c. V. A esta razón suma la política, es decir, la generación de alianzas mediante el casamiento que ya trabajamos.

¹³⁰ *Jardín*, I, c. IV.

mujer no requiere tanto tiempo para su perfección como el varón; donde razonablemente podemos decir que ella sería de veinte y cinco años... ”¹³¹.

Es puesto de relieve el lugar que la reproducción ocupaba en esa época, ya que si bien el tener hijos es considerado un propósito de la mujer, el que el hombre también tenga una edad perfecta nos habla de que la procreación era un tema que concernía a la sociedad toda. También podemos notar que la mujer fue creada más joven que el varón¹³², lo más probable es que esta idea de que la mujer llega a la ‘perfección’ antes que el hombre derive de que el cuerpo de la mujer es fértil durante un tiempo limitado, motivo por el cual es conveniente que contraiga matrimonio a una edad temprana.

Otro punto a destacar es la vinculación de la mujer al Paraíso, en principio debido a que, a diferencia del hombre, ahí es donde fue creada. En la figura de la Virgen María vemos otra expresión de esa relación, pues al momento de describir sus cualidades, fray Martín nos muestra que están en consonancia con las del Paraíso¹³³. Caridad, humildad, virginidad, paciencia son algunas de las características de la Virgen María¹³⁴ enumeradas con el propósito de enaltecer a esta representante del género femenino, a la que el resto de las mujeres deben intentar emular, sobre todo Isabel porque, según nos dice fray Martín,

“...es de linaje real, como la Virgen que fué hija de reyes; y porque es doncella como era la Virgen cuando concibió al Hijo de Dios; y porque espera de ser reina, como la Virgen que es Reina de los cielos, señora de los ángeles, madre de los pecadores y manto de todos los fieles.”¹³⁵,

estas similitudes deben impulsar a que la princesa se empeñe más en el desarrollo de las cualidades apuntadas.

Como dijimos, en el resto del texto también encontramos alusiones a la relación de las mujeres con la religión. El agustino sostiene que las mujeres son más devotas a Dios que los hombres, esto es así ya que la devoción requiere fe, esperanza y caridad, tres cosas para las que las mujeres son más dispuestas. El motivo es que las féminas son más crédulas mientras

¹³¹ *Jardín*, I, c. IV.

¹³² Fray Martín aclara que la edad en la que fueron creados es una suposición, que no hay datos que determinen los años que tenían al momento de su creación. Por tanto, lo que importa es que la mujer fue hecha más joven que el hombre.

¹³³ La descripción que se hace de la Virgen es en base a aspectos naturales, por ejemplo habla de flores espirituales, de ríos que emanan de ella, incluso dice que fue vergel de Dios. *Jardín*, I, c. III.

¹³⁴ Se resaltan otros aspectos de la Virgen, que la señalan como la contrapartida de Eva y como la salvación, el agustino dice de María que es nuestro Paraíso. *Jardín*, I, c. III.

¹³⁵ *Jardín*, I, c. III.

que los hombres buscan entender por medio de la razón¹³⁶. Esto implicaría que las mujeres tienen una relación más estrecha con la religión,

“...las mujeres deben ser en esta guisa por devoción a Dios obsequiosas, cuánto más deben ser las reinas y princesas, las cuales deben ser exemplo a todos de honrar y servir a Dios y defender la Iglesia y a las personas della; oír cada día sus misas, rezar sus horas y devociones...”¹³⁷,

queda en evidencia la forma en que la religión penetra en la vida de los gobernantes, se espera que se dedique una gran cantidad de tiempo al estudio de asuntos espirituales, ofreciendo distintos tipos de acercamiento: lecturas, conversación con entendidos en el tema, oír sermones, incluso una recomendación de reflexión constante. Además, tienen una obligación hacia la Iglesia y los eclesiásticos: protegerlos, lo que podría interpretarse como parte del servicio a Dios.

Además de defender la institución eclesiástica y a los religiosos, debe cuidar el nombre de Dios, pues las blasfemias deben ser castigadas de lo contrario tanto el gobernante como el reino entero sufrirán las consecuencias, *“Donde los legistas tienen una auténtica ley que dice: <<Que ni el nombre de Dios sea blasfemado, ni se cometa suciedad contra natura>>, que dice que estos dos pecados, si no son castigados, son punidos los príncipes y toda la república...”¹³⁸*. El insulto hacia Dios tiene repercusiones legales, la pena no es divina tiene que darse en el plano terrenal, de lo contrario la ira divina cae no sobre quien cometió la transgresión sino sobre todos.

Entre las condiciones que se necesitan para ser reina, la primera es el vínculo que se establece con Dios, el cual se basa en tres factores: temor, honor y amor¹³⁹. Le da indicaciones a Isabel sobre cómo debe manifestar el respeto y amor a Dios, son acciones por sobre todas las cosas personales, como la oración o el ayuno, pero también hay otros aspectos que tienen que ver con el prójimo, como las limosnas o los sacrificios. Asimismo, refiere la relación que tiene que mantener con la Iglesia *“...creyendo a la mañana y a la noche firmemente lo que la Sancta Iglesia nuestra madre cree, refiriendo su fe a los sabios maestros y doctores de la Sancta Iglesia.”¹⁴⁰*. Los hombres de la Iglesia son focos de conocimiento e Isabel debería consultarlos y escucharlos.

¹³⁶ *Jardín*, II, c. III. Estos argumentos los encontramos cuando el autor explica una de las cualidades que afirma natural en las mujeres, la obsequiosidad.

¹³⁷ *Jardín*, II, c. III.

¹³⁸ *Jardín*, II, c. VI.

¹³⁹ Previamente analizamos la relación con el temor.

¹⁴⁰ *Jardín*, II, c. VI.

Entre cristianos y otras religiones

El *Jardín de Nobles Doncellas* nos permite ver otro aspecto de la sociedad castellana en el siglo XV, la visión de las distintas religiones, desde la óptica de Fray Martín de Córdoba. El autor presenta la relación entre los cristianos como un lazo basado en amor, paz y hermandad, dado que esa fue la intención del creador. Las pruebas se encuentran en la generación de la humanidad a partir de un solo hombre, Adán, con la expectativa de que se formaran fuertes vínculos, “...se debe doblar el amor entre los cristianos, que no sólo cuanto a la carne vienen de un padre y de una madre como los otros hombres; mas cuanto al espíritu son reengendrados por agua del Espíritu Sancto en el vientre de la madre Sancta Iglesia.”¹⁴¹. A lo que debemos sumar la creación de la mujer, recordemos que uno de los motivos que fundamentan su existencia es el establecimiento y la solidificación de las relaciones pacíficas con otros reinos por medio del matrimonio.

Aun cuando esta imagen conforme el ideal de la relación entre los cristianos, fray Martín reconoce la existencia de problemas entre los reinos cristianos,

*“E por nuestra malicia más guerras y malquerencias se hallan entre cristianos que entre moros ni judíos, ni entre otros paganos; y por eso la cristiandad es más açotada de tribulaciones y males que las otras naciones, que mayor pecado es a un cristiano querer mal a su cristiano con el cual tiene doblada hermandad, es a saber, quanto a la carne y quanto al espíritu, que un judío querer mal a otro judío, con el cual no tiene sino hermandad carnal.”*¹⁴²

Los conflictos que asolan a los reinos cristianos son de propia causa, no se redirige la culpa hacia las otras religiones, esa es la razón por la que amonesta a los monarcas cristianos. Los motivos de las guerras no son establecidos¹⁴³, solo afirma que a causa de éstas se extiende un malestar general, pues los cristianos comparten entre sí lazos mucho más fuertes que los que tienen los adeptos a otras religiones, ya que no son solo físicos, son espirituales.

En cuanto a las otras religiones, el desdén que el autor manifiesta hacia ellas deja trazos en su texto, no se puede decir que sean abundantes, pero pintan una clara imagen de lo que pensaba el fraile agustino, y muy posiblemente muchos de sus contemporáneos. Por ejemplo, el autor cuenta una historia en la cual como castigo por blasfemar los ‘moros negros’ fueron a llevarse al pecador en el momento de su muerte¹⁴⁴, así vemos que representan el mal,

¹⁴¹ *Jardín*, I, c. I.

¹⁴² *Jardín*, I, c. I.

¹⁴³ No sería necesario establecerlos, los conflictos con la corona aragonesa, la tensión con Portugal, entre otros. Tanto Isabel como los miembros de la aristocracia estarían al tanto de los conflictos, por lo que fray Martín no necesita especificar a qué se refiere.

¹⁴⁴ *Jardín*, II, c. VI.

como enviados del diablo para llevarse a quien injuria. Hemos dejado en claro que el soberano toma responsabilidad de las acciones de sus súbditos en materia espiritual, y este caso no es la excepción. Las blasfemias hechas a Dios y a la Virgen deben tener repercusiones, de lo contrario el castigo se extenderá sobre el monarca y abarcará a todo el reino. Por este motivo, fray Martín recomienda a Isabel, en su papel de madre de su pueblo, estar atenta al desarrollo religioso de quienes a su cargo se encuentran, para asegurarse que nadie se exprese en contra de Dios y la Virgen María.

Las referencias al paganismo tienen un tono menos agresivo, tal vez algo indulgente. Se utilizan ejemplos de virtudes o triunfos paganos para incentivar a las lectoras cristianas a mejorar, pues “*Vergüença es, juicio duro será contra la cristiana, cuando vee tantas imágenes de virtudes en las paganas y ella no se esfuerça a ninguna virtud, antes en todo se envuelve.*”¹⁴⁵. Es claro que esta comparación, desfavorable para las cristianas, tiene por fin provocarlas para que pongan más empeño en el desarrollo de sus virtudes.

Asimismo, las palabras de fray Martín traslucen la firme convicción de que cualquier éxito conseguido por las paganas es a pesar de sus creencias, “*Era ésta pagana y con su paganidad hizo triunfos muy grandes.*”¹⁴⁶, es decir, el paganismo es un obstáculo, una cristiana que pone su fe en Dios puede y debe obtener mayores logros. Esta lección es sobre todo importante para Isabel, ya que según afirma fray Martín, fue elegida¹⁴⁷ por Dios para gobernar Castilla, por tanto sus victorias deberían ser mayores. El agustino no hizo esta referencia de manera inocente, pues con esa oración finaliza el párrafo en el cual cuenta la hazaña guerrera de Semíramis liderando a su gente para acabar con una rebelión en Babilonia. El autor del *Jardín* utiliza esta historia para impulsar a Isabel a que, como futura reina, continuara la lucha para expulsar a los árabes de los territorios hispanos. De esta manera, fray Martín le dice que si una pagana logro tal victoria militar, ella, que cuenta con el apoyo de Dios, será capaz de obtener más grandes triunfos¹⁴⁸.

Por último, también se critica a los judíos, de una forma más directa que a los moros y más ofensiva que a los paganos. Se juzgan y desprecian sus costumbres por disentir de ellas,

¹⁴⁵ *Jardín*, III, c. VIII.

¹⁴⁶ *Jardín*, III, c. II.

¹⁴⁷ La voluntad de Dios en que la corona recayera en manos de Isabel es algo que mencionamos en la sección **Legitimando a la reina.**

¹⁴⁸ Otro aspecto que destaca en esta historia es que, antes de narrar los acontecimientos, fray Martín dice “*Donde parece la mujeril fortaleza, que acabó lo que los varones no pudieron acabar.*” *Jardín*, III, c. II. Podemos interpretar estas palabras como un reproche a Enrique IV por fracasar en la recuperación de los territorios todavía ocupados por los moros.

“Los judíos, como hacen cuasi todos los bárbaros, tienen muchas mujeres...”¹⁴⁹, de esta forma se los presenta como indecentes, reprochando así la poligamia¹⁵⁰.

También se muestra a los judíos como violentos, ya que como estaba prohibido el divorcio, para separarse de sus mujeres las mataban¹⁵¹, de esta manera “... si en la ley vieja se prometió libello de repudio, esto se hizo por la dureza de los judíos, porque no las matasen; e permitía la ley el menor mal que era divorcio por refuir peor que era homicidio”¹⁵² y esa es la razón por la cual se permitió el divorcio, el cual es considerado como un mal menor, lo cual quiere decir que la separación era mal vista. Esto podría ser otra crítica a Enrique IV, sobre todo porque antes de explicar esta ley afirma que el querer tener hijos y no poder concebir, no es razón para disolver el matrimonio¹⁵³, y esta es precisamente la razón argüida por Enrique IV para separarse de su primera esposa.

Oda a la virginidad ¿una ovación masculina?

Uno de los aspectos más sobresalientes del *Jardín* es el énfasis que se pone en la virginidad. Cualidad fundamental en todas las mujeres pero sobre todo en Isabel, princesa y futura reina de Castilla, que “...debe ser resplandor de castidad y limpieza en todo este reino.”¹⁵⁴. Virginidad y castidad son sinónimos de luz, de pureza y de limpieza. Característica necesaria para Isabel, que como heredera al trono debe encontrarse libre de todo reproche y presentar al reino una imagen impoluta, digna de la admiración de sus súbditos y, sobre todo, modelo a imitar para otras mujeres.

Se exhorta a las mujeres a proteger la virginidad a lo largo de todo el tratado, pues es la forma en que se mide su valor,

“Todas las virtudes en la mujer, aunque estoviese un montón dellas fasta el cielo, sin castidad no son sino como escorias y ceniza contra el viento; ca la mujer que no es casta, aunque sea

¹⁴⁹ *Jardín*, III, c. V.

¹⁵⁰ El contexto de la historia que narra fray Martín es la viudez como segundo grado de castidad. Según lo que cuenta el fraile, los judíos tienen por costumbre, después de la muerte del esposo, enterrar junto a él a la mujer que más ama. Por esta razón las esposas compiten por el amor del marido, en la historia se destaca a la vencedora como mujer casta que no quiere volver a casarse. De las restantes, nos dice el agustino que viven deshonradas y ningún otro hombre quiere casarse con ellas. *Jardín*, III, c. V.

¹⁵¹ Desconocemos la veracidad de esta costumbre, pero no podemos dejar de señalar que crítica a los judíos por matar a sus esposas, mientras que se abstiene de comentar cuando se asesina a una mujer para preservar su virginidad. Haremos referencia a esta historia en el apartado siguiente.

¹⁵² *Jardín*, III, c. VIII.

¹⁵³ *Jardín*, III, c. VIII.

¹⁵⁴ *Jardín*, I, c. I.

*fermosa se face fea, antes fallarés que cuanto es más fermosa, tanto más la suciedad la afea y deturpa.*¹⁵⁵

Cuando se trata de las mujeres es primordial la ‘pureza’ de su cuerpo, su imagen se ve embarrada si pierde la virginidad antes del matrimonio, e incluso dentro del matrimonio existen restricciones. Es decir, el valor de la mujer se encuentra ligado al uso que hace de su cuerpo, uso que no está verdaderamente en sus manos pues la presión social la empuja a tomar unas determinadas decisiones, de lo contrario no sólo se vería arruinada su reputación sino también la de su familia, “*Si la mujer no es casta, aunque sea generosa, deturpa a sí y a su linaje y toda su hidalguía se torna en proverbio y escarnio; aunque sea devota y roya los altares y dé cuanto tiene a pobres, si casta no es, todo es en ella perdido.*”¹⁵⁶. Agrega, como complemento a la castidad, que las buenas obras también son necesarias para considerar a una mujer virtuosa. Sin embargo, fray Marín insiste en lo imprescindible de la castidad para las mujeres, argumentando como algunas llegaron hasta la muerte para preservarla.

La virginidad parece ser un valor para toda la sociedad, pues luego de remarcar la importancia tanto de las buenas obras como de la castidad, el agustino afirma “*E esto, aunque sea verdad en los varones como en las mujeres, pero especialmente es verdad en las mujeres.*”¹⁵⁷, poniendo de manifiesto que también hay cierta preferencia en que los hombres mantengan la castidad, aunque se deja en claro que ellos no se encontraban sujetos a ella de la misma forma que las mujeres, que ‘están pérdidas’ si no preservan su virginidad.

La virginidad es la virtud más valorada del género femenino, para alentar a las mujeres a permanecer castas, se utilizan ejemplos de sus congéneres que se muestran constantes y firmes ante halagos y amenazas por igual, rehusando premios y sobreponiéndose a torturas, todo en pos de mantener su virginidad. Asimismo, se muestra la fortaleza femenina por medio de ejemplos en los que la mujer se niega a comprometer su castidad. En algunos casos esta actitud puede llevar a que se produzcan milagros, como en una de las historias que el agustino cuenta en la que una mujer que se ofreció a los leones luego de negarse a su esposo, la bestia en lugar de atacarla le lamió los pies¹⁵⁸.

Fray Martín de Córdoba cuenta una historia que vierte luz sobre el valor de la virginidad. En ella se relata cómo nació el nombre de virginidad. Esta narración se centra alrededor de un hombre llamado Virgíneo, que tenía una hija virgen que era deseada por un

¹⁵⁵ *Jardín*, III, c. IV.

¹⁵⁶ *Jardín*, III, c. IV.

¹⁵⁷ *Jardín*, III, c. IV.

¹⁵⁸ *Jardín*, III, c. III.

hombre de una mayor posición social. Viendo la insistencia del hombre, Virgíneo acaba por matar a su hija para preservar su virginidad.

Esta historia tiene varios puntos que merece la pena subrayar, uno de ellos es “*El harto se defendía...*”¹⁵⁹, alude a como Virgíneo trataba de mantener alejado a este hombre de su hija, lo llamativo es que no se dice que la defendía a ella, parece insinuar que se defendía él (Virgíneo) mismo, como si el ataque fuera personal. Otra frase que destaca es “*...guardando que su casa no fuese ensuciada con fornicio, no perdonó a su propia sangre.*”¹⁶⁰, debido a que parece que la relación era consensual, cuando se deja en claro que la hija no estaba interesada. También notamos el empleo del calificativo ‘sucio’ que se le da a la actividad sexual, lo cual no sorprende considerando que la castidad es referida como limpieza. Al final de la historia fray Martín comenta que la hija estaba de acuerdo, e incluso feliz, con las acciones de su padre.

Este cuento nos permite extraer varias conclusiones. En primer lugar, la relevancia que se le otorgaba a la virginidad por encima de la vida¹⁶¹. Además, no deja de ser curioso que el nombre virginidad sea atribuido a un hombre, lo que permite ver el valor que el género masculino le ponía a esta cualidad. Pero lo más llamativo es que se reconoce que el hombre de alta posición social la acosa y quiere ‘robar’ ese ‘valeroso y precioso tesoro’, pero la muerte no se le da al atacante sino a quien sería su víctima.

La virginidad igual que la fe se defiende y sostiene con la vida. Se lo llega a considerar un martirio, se refleja una idea de gozo y triunfo, un sacrificio a Dios por preservar la virginidad. El agustino cuenta otra historia, en este caso de una joven virgen de Antioquía que rechazo a un príncipe por lo que fue castigada, fue llevada a un burdel y rescatada por un caballero con el que intercambio lugares, cuando esto fue descubierto se condenó a muerte al caballero. Ante esta situación, la virgen volvió a reclamar la ‘corona de martirio’ para que no se la usurpara el caballero, finalmente ambos sufrieron martirio¹⁶². En estas historias vemos como los atacantes salen impunes, las mujeres terminan muertas y los hombres ‘buenos’, cuando aparecen, las matan para preservar la virtud de la castidad o mueren por la virginidad de la mujer, no por la propia.

Para alentar a las mujeres a permanecer castas, señala que ser virgen es un mérito y virtud propia, lo que enaltece a las jóvenes que toman esta decisión. Lo compara con ser hija

¹⁵⁹ *Jardín*, III, c. IV.

¹⁶⁰ *Jardín*, III, c. IV.

¹⁶¹ Previamente tratamos este tema, y la relación de la virginidad con la vergüenza y el honor.

¹⁶² *Jardín*, III, c. IV.

de rey, algo que no trae reconocimiento debido a que es hereditario, mientras que ser virgen es un logro personal¹⁶³.

Fray Martín desconfía de las mujeres si se desvían de los caminos creados para ellas, “...ca la moça que no quiere casar: o lo hace por mucha buena intención, es a saber, por mejor servir a Dios o por más apartarse del mundo; o lo face por no ser sujeta al marido y vivir como quisiere y darse a quien quisiere sin demandárgelo ninguno. Esta es mala intención y bestial.”¹⁶⁴.

Esas son las opciones permitidas de las mujeres: servir a Dios o casarse. Si una mujer no desea casarse debe ser por razones religiosas, de lo contrario se rompe el orden, es una mujer que pretende llevar una mala vida. Las palabras y frases que usa son llamativas: como el estar ‘sujeta’ al marido o ‘vivir como quisiere’ o ‘darse a quien quisiere’, sugiere que esa es una libertad que no tiene, no tiene libertad sobre su cuerpo, ni sobre la elección de su pareja.

Hay una exaltación de la virginidad, elegir transitar esta senda es ‘gracia y virtud’, es optar una vida que ‘parezca angelical’. Para resaltar este punto, acude a la virgen María, máximo modelo a seguir, diciendo que fue la primera joven en abrazar la vida angelical en Israel. Para mostrar la apreciación que la virginidad despierta en las criaturas celestes, afirma que los ángeles acompañaban a la Virgen. Es interesante que en este punto fray Martín haga mención del único hombre virgen que aparece en la obra con nombre, el Apóstol San Juan, a quien Jesús le encomendó a su madre, acto seguido añade que los ángeles solo revelan secretos a ‘las virgines’¹⁶⁵, esto nos dice que es una cualidad considerada predominantemente femenina, o al menos, de mayor relevancia en una mujer que en un hombre.

La virginidad es como un milagro, todos la aman, no solo Dios y los hombres, los demonios, aunque le temen, también la aman y las bestias la honran¹⁶⁶. Es la vida llamada angélica y es la más virtuosa, también se puede vivir una vida bestial o una humana. No ahonda demasiado en que significa vivir como una bestia, pero está implícito que una de las características de quienes siguen ese estilo de vida es la concupiscencia, lo podemos deducir pues al tratar la vida angélica se hace hincapié en la virginidad y al explicar en qué consiste

¹⁶³ Jardín, III, c. VII. Fray Martín pone de ejemplo a Santa Cecilia, de la que dice “*Más clara fue Sancta Cecilia porque fué virgen que porque fué hija de rey.*” Marcando una distinción entre logros y lo que significan.

¹⁶⁴ Jardín, III, c. VII.

¹⁶⁵ Jardín, III, c. VII.

¹⁶⁶ Jardín, III, c. VII. Anteriormente comentamos que fray Martín dice que las mujeres sienten deseo de honra, podríamos suponer que resalta la idea de que todos aman y honran la virginidad como intento de apelar a los deseos de las mujeres por estas honras para que la sostengan.

vivir como hombre referencia el matrimonio¹⁶⁷. Podemos concluir que es el uso que se hace del cuerpo lo que determina el modo de vida por el que se ha optado.

El *Jardín de Nobles Doncellas* nos muestra lo circunscripto de las alternativas que se le presenta al género femenino, el reducido espectro sobre el que pueden tener éxito, citando a Jerónimo el agustino asevera “...*La gloria y triunfo y fama de las mujeres es castidad y pudicicia*>>. *No se face en todas las crónicas mención de mujer si no es casta.*”¹⁶⁸. Mientras que los hombres pueden ser valorados por sus habilidades en diferentes áreas, pueden ser alabados por su astucia política, por sus triunfos militares, por su elocuencia, pero en las mujeres lo único que cuenta es la castidad, la que según fray Martín las equipara a esos hombres famosos e incluso puede llegar a hacerlas mejores.

Fray Martín de Córdoba explica las razones por las cuales la castidad da fama a las mujeres, al hacerlo deja patente la ambigüedad que tiñe su opinión de las mujeres. Los tres motivos que presenta en su obra son, en principio que la virginidad es difícil de alcanzar, sosteniendo que todas las virtudes requieren trabajo, pero la castidad particularmente. Afirmando que si bien tanto los hombres como las mujeres deben trabajar por ella, es más difícil encontrar una mujer casta que un hombre casto, por tanto cuando se encuentra una mujer casta “...*es una de las maravillas que Dios face*”¹⁶⁹. La segunda razón es por su rareza, declarando que al ser algo tan peculiar cuando se encuentra debe ser loado y se debe alabar a Dios “...*que puso tan gran fortaleza en vaso tan flaco*...”¹⁷⁰. Antes de pasar a la tercera razón, es menester mencionar que con anterioridad fray Martín afirmó “*La virginidad es mucho natural a las moças*...”¹⁷¹, en contradicción con la rareza y excesiva dificultad que tienen las mujeres para sostener la castidad a la que acaba de hacer alusión.

El último motivo por el que las mujeres obtienen reconocimiento si son castas es “...*porque si como es difícil, no consiguiese fama, ninguna se dispornía a ello.*”¹⁷², esto nos dice que las mujeres se mantienen castas para buscar fama, es decir por obtener vanagloria, defecto que fray Martín había señalado como propio de las mujeres y que critico como algo de lo que había que cuidarse.

¹⁶⁷ *Jardín*, III, c. VII.

¹⁶⁸ *Jardín*, III, c. X.

¹⁶⁹ *Jardín*, III, c. X.

¹⁷⁰ *Jardín*, III, c. X.

¹⁷¹ *Jardín*, III, c. VII.

¹⁷² *Jardín*, III, c. X.

Violencia sexual en el Jardín

Las mujeres son objetos de deseo, a veces se aprovechan de su belleza para atraer a los hombres y lastimarlos, otras veces esa atracción se produce sin intención por parte de ellas. A las primeras se las puede asociar con Eva, mientras que a las segundas con la virgen María,

“...podemos entender los males de Eva y de las otras mujeres que la siguen, y podemos entender los bienes de la Virgen y de las otras tantas fembras; ca las malas son ballestas de Cupido, que es dios de amor, y tiran saetas de fortibles ojadas y de blandas palabras para herir los coraçones de los varones y arrendarlos. Las sanctas y buenas son ballesta y arco turqués para matar a Cupido y sucios amores.”¹⁷³

Vemos pues los dos extremos, en ambos casos parece que los hombres no pueden evitar sentirse atraídos hacia las mujeres, pero la respuesta de ellas es más determinante. Las mujeres que siguen a Eva buscan causar daño, mientras que las que emulan a María consiguen salvar su virtud.

Hemos visto a lo largo del trabajo, mujeres hermosas que deciden mantenerse vírgenes pero cuyos deseos son ignorados. En algunos casos se produce la intervención divina que salva a estas mujeres de destinos que no eligieron, por ejemplo una mujer ruega a Dios para tener algún defecto físico, para no ser hermosa y de esta forma, evitar un matrimonio al que su padre quiere obligarla, Dios escucha su petición y ella logra escapar de una boda que no deseaba¹⁷⁴. Esta historia es una muestra de la escasa posibilidad que las mujeres tenían de elegir su futuro.

Otras mujeres no son tan afortunadas. Las historias que fray Martín cuenta nos muestra una sociedad donde la agresión sexual hacia la mujer estaba hasta cierto punto naturalizada. Es menester aclarar que la violación era un crimen, lo que queda claro cuando se cuestiona la licitud de las mujeres que acaban con su vida “...por evitar pecado ajeno...”¹⁷⁵. No obstante, podemos decir que hay un reconocimiento de los hombres acosando a mujeres, pero el enfoque es puesto en la conservación de la castidad y no se ven consecuencias para los agresores. Como dijimos, se discute la validez de que la mujer cometa suicidio ante la posibilidad del ataque sexual, sin embargo se arguye que si es inspirado por Dios “...es mérito y martirio...”¹⁷⁶. Hemos visto ejemplos de esta situación, como el caso de la hija de Virgíneo, o la joven de Antioquía llevada a un burdel como castigo por rechazar a un

¹⁷³ Jardín, I, c. II. Se puede ver una asociación del paganismo con los pecados, pues esas mujeres que buscan corromper hombres son armas de Cupido, una deidad romana.

¹⁷⁴ Jardín, III, c. IV.

¹⁷⁵ Jardín, III, c. IV.

¹⁷⁶ Jardín, III, c. IV.

príncipe. Es decir, la defensa ante una agresión de esta naturaleza no es atacar al ofensor, sino tomar la propia vida, o, en algunos casos, es un familiar quien acaba con sus vidas.

Estas historias tienen la función de alentar a las mujeres a permanecer castas mostrando la fortaleza y los extremos al que llegaron otras mujeres para proteger la virginidad. Esto no quiere decir que no sea también un reflejo de una realidad, una forma de generar culpa y vergüenza en las posibles víctimas, después de todo ellas son las que atraen a los hombres, las causantes de deseo, las que provocan. En este sentido, estas historias pueden servir, además, para persuadir a las mujeres de que no deben aparentar ser más bellas de lo que son con el uso de cosméticos y cubrir sus cuerpos de la manera adecuada.

Conclusiones

El *Jardín de Nobles Doncellas* es una obra compleja, en tanto convergen en ella múltiples temas y más de un propósito. El *Jardín* es un reflejo de la sociedad en la que fue escrito, permitiéndonos el adentrarnos en la mentalidad del sector al cual fray Martín pertenecía, que era al mismo tiempo, el sector que permeaba la ideología de la sociedad toda. Así, podemos ver que el honor era el máximo valor que debía regir las acciones de las personas, y que tenía distinto significado para hombres y mujeres. Vemos también que mientras que se consideraba a los grupos más desfavorecidos merecedores de caridad, se los veía con cierto desdén, sin intención alguna de modificar el estatus quo, algo en lo que fray Martín insiste mucho, cada uno ocupa un lugar específico del entramado social, lo que debe ser respetado por todos.

Como un texto de formación política vemos fuertemente plasmado en sus páginas que el receptor del mismo es una mujer, pues el tema de la virginidad así como la cuestión matrimonial ocupan un lugar preponderante entre sus consejos y advertencias. No obstante, que estos dos temas ocupen un lugar importante no hace al texto menos político, es precisamente una adaptación que considera a quien es el receptáculo de la obra.

La virginidad y el matrimonio eran los dos caminos aprobados en el siglo XV para las mujeres de cualquier posición social, pero en el caso del *Jardín*, fray Martín, trasciende tanto el plano social como el religioso, y añade a la cuestión una mirada política, otorgando herramientas a Isabel para maniobrar en el ámbito de poder. Los consejos del agustino respecto a este tema tienen como objetivo prevenir a la futura reina de los errores de su

antecesora, de esta forma le advierte a Isabel sobre el escrutinio al que se encuentra expuesta y la necesidad de mantener una imagen intachable.

El *Jardín de Nobles Doncellas* aborda otros temas con los que pretende formar a la joven princesa y todas aquellas altas damas que lean la obra. Es verdad que las insta a ser constante en sus prácticas religiosas así como en esforzarse en el ejercicio de la virtud, pero también señala sus responsabilidades socio-políticas con las personas que tienen en su dependencia.

Como propaganda política se han destacado las alusiones y legitimación a Isabel, pero es sorprendente la cantidad de críticas que encontramos hacia Enrique IV y Juana de Portugal. Al analizar el *Jardín* como una obra de propaganda política nos demuestra el ingenio de fray Martín, no sólo por el uso de argumentos propios de la Iglesia para reivindicar al género femenino (Haro Cortés, 2009: 47), sino también por no apartarse excesivamente del molde tradicional, pero dándole a la futura reina cierta libertad, la necesaria para el ejercicio de sus funciones. Si se piensa como estrategia que debe apelar al sector social alto de la sociedad que es el que podía influir en el devenir político, es efectivo, pues no incita a un cambio profundo, más bien establece una excepcionalidad, ya que las tareas y funciones primordiales de la mujer como esposa y como madre, siguen patentes.

Estudiando la obra desde una perspectiva moderna, con el propósito de esclarecer la situación de las mujeres en la sociedad castellana del siglo XV, podemos concluir que si bien aquellas mujeres pertenecientes a un alto estamento social tenían algunas ventajas por sobre el resto de sus congéneres, de todas maneras se encontraban sujetas a unos moldes creados para ellas y de los que no podían escapar. Más allá de la necesidad política que representaban la virginidad primero y el matrimonio y la castidad después para Isabel, como dijimos, queda firmemente establecido que esas son las únicas vías aceptables para todas las mujeres, ya sean de la más alta alcurnia o del más humilde estrato social.

En definitiva, el *Jardín de Nobles Doncellas* da un testimonio completo de su tiempo, recuenta en sus páginas la tensa situación política que se vivía en Castilla en las décadas finales del siglo XV, al tiempo que nos deja vislumbrar la sociedad en la que tenía lugar estos acontecimientos, todo, eso sí, desde la perspectiva de su autor, un hombre religioso con un interés político determinado.

Bibliografía

ALCHALABI, F. (2015) “La graciosa e apuesta fabla de la mujer”. *e-Spania* [En ligne], 20 | février 2015, mis en ligne le 28 février 2015, consultado en marzo 2021. URL: <http://journals.openedition.org/e-spania/24088> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.24088>

BATLLE GALLART, C. (2002) “Triunfo nobiliario en Castilla y revolución en Cataluña” en *Historia de España de la Edad Media*, ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. (Coord.), Barcelona, Ed. Ariel, pp. 745-774.

BIZZARRI, H. O. (2012) “Sermones y espejos de príncipes castellanos”. *Anuario de estudios medievales*, N° 42, 1, pp. 163-181. Disponible en dialnet.unirioja.es

CAMPO DEL POZO, F. (2004) “Isabel la Católica, fiel hija de la Iglesia, y la Hispanidad. Según la formó Martín de Córdoba para ser reina de España”. *Ciudad de Dios: Revista agustiniana*, pp. 535-577.

CASAGRANDE, C. (1992) “La mujer custodiada” en *Historia de las mujeres en Occidente*, DUBY, G. (dir.). Vol. II. Madrid, Taurus, pp. 93-131.

CORRAL SÁNCHEZ, N. (2018) “Dios salve a las reinas. Propaganda y legitimación en la Guerra de Sucesión castellana (1475-1479)”. *Ammentu: Bollettino Storico e Archivistico del Mediterraneo e delle Americhe*, N° 12, pp. 35-48. Disponible en dialnet.unirioja.es

FRAILE SECO, D. (2004) “<<Mujer y cultura: la educación de las mujeres en la edad moderna>>”. *Foro de Educación*, N° 4, pp. 74-88. Disponible en dialnet.unirioja.es

FUENTE, M. J. (2009) “Querella o querellas de las mujeres: el discurso sobre la naturaleza femenina”. *CUADERNOS KÓRE*, Vol. 1, N° 1, pp. 11-27. Disponible en <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CK/article/view/553>

HARO CORTÉS, M. (1995) ““De las buenas mujeres”: su imagen y caracterización en la literatura ejemplar de la Edad Media”. *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre -1 octubre 1993)*, coord. por Juan Paredes, Vol. 2, pp. 457-476. Disponible en dialnet.unirioja.es

HARO CORTÉS, M. (1996) “La imagen del poder real a través de los compendios de castigos castellanos del siglo XIII”. *Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar 4*, Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, London.

HARO CORTÉS, M. (2009) “Mujer, corona y poder en un espejo de princesas: el *Jardín de nobles doncellas* de Fray Martín de Córdoba” en *Vivir al margen: mujer, poder e institución literaria*, CELMA VALERO y RODRÍGUEZ PEQUEÑO (eds.). Colección Imagen y Palabra de Mujer. Junta de Castilla y León, [IV], pp. 43-57.

HARO CORTÉS, M. (2009) “Matrimonio como deber y castidad como virtud en la reina: el *Jardín de nobles doncellas* de Fray Martín de Córdoba” en *Siempre soy quien solía ser: Estudios de literatura española medieval en homenaje a Carmen Parrilla*, CHAS AGUIÓN y TATO GARCÍA (eds.). A Coruña 2009, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, pp.185-203. Disponible en academia.edu

HOMET, R. (1979). *Sobre la Educación Medieval*. Colección de Historia Medieval dirigida por la Dra. Nilda Guglielmi. Buenos Aires, TEKNE, pp. 1-24.

LAMAS, M. (2002) *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México, Taurus, pp. 87-127.

NARRO SÁNCHEZ, A. (2012) “Tradición clásica en el *Jardín de nobles doncellas* de fray Martín Alonso de Córdoba”. *Calamus Renascens*, Nº 13, pp. 1-21.

NIETO SORIA, J. M. (1988) “Apología y propaganda de la realeza en los cancioneros castellanos del siglo XV. Diseño literario de un modelo político”. *En la España Medieval*, Nº11, Editorial Universidad Complutense-Madrid, pp. 185-221. Disponible en dialnet.unirioja.es

NIETO SORIA, J. M. (2006) “Ser reina: un sujeto de reflexión en el entorno historiográfico de Isabel la Católica”. *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, Nº1, pp. 1-21. Disponible en dialnet.unirioja.es

NOGALES RINCÓN, D. (2006) “Los espejos de príncipes en Castilla (siglos XIII-XV): un modelo literario de la realeza bajomedieval”. *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Nº 16, pp. 9-39. Disponible en dialnet.unirioja.es

NORIEGA, R. (2013) ““Reinar es servir”. Ética para Isabel la Católica”. *Moralía*, 36, Nº40, pp. 383-403. Disponible en academia.edu

OLIVERA SERRANO, C. (2002) “Una etapa de guerras civiles” en *Historia de España de la Edad Media*, ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. (Coord.), Barcelona, Ed. Ariel, pp. 775-794.

PELAZ FLORES, D. (2011) “Jaque a la reina: cuando la mujer se convierte en un estorbo político”. *Miscelánea Medieval Murciana*, Vol. 35, pp. 177-187. Disponible en dialnet.unirioja.es

PELAZ FLORES, D. (2013) “La imagen de la reina consorte como muestra de poder en el reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y significado”. *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Nº 23, pp. 265-290. Disponible en dialnet.unirioja.es

PEREA RODRÍGUEZ, O. (2007) “El entorno cortesano de la Castilla Trastámara como escenario de la lucha de poder. Rastros y reflejos en los cancioneros castellanos del siglo XV”. *Res publica*, 18, pp. 289-306. Disponible en dialnet.unirioja.es

PERROT, M. (2008) *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires, FCE, pp.13-49.

RÁBADE OBRADÓ, M. P. (1988) “El arquetipo femenino en los debates intelectuales del siglo XV castellano”. *En la España Medieval*, N° 11, Editorial Universidad Complutense-Madrid, pp. 261-301. Disponible en dialnet.unirioja.es

RÁBADE OBRADÓ, M. P. (2005) “Ética y política: recomendaciones de Fray Martín Alonso de Córdoba a la futura Isabel I” *La Reina Isabel I y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica. Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, M.V. López Cordón & G. Franco Rubio (Coords.). Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, pp.63-79. Disponible en <http://hdl.handle.net/10261/144157>

REGALADO DEL VALLE, V. (2019) “El tratado *Jardín de Nobles Doncellas* y su influencia en la personalidad de Isabel la Católica”. *Digilec Revista Internacional de Lenguas y Culturas*, 6, pp. 1-13. Disponible en <https://independent.academia.edu/RegaladoVanesa>

SALVADOR MIGUEL, N. (2005) “Isabel, infanta de Castilla, en la corte de Enrique IV (1461-1467): formación y entorno literario”. *Actes del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval: Alicante 16-20 de setembre de 2003*, coord. por Josep Lluís Martos Sánchez, Josep Miquel Manzanaro i Blasco, Rafael Alemany Ferrer, Vol. 1, pp. 185-212. Disponible en dialnet.unirioja.es

SAMPEDRO, R. (2018) “La querrela de las mujeres en Castilla (siglo XV) y su relación con la historia de las mujeres y la historia de género”. *Historiografías*, 16 (julio-diciembre 2018), pp. 36-56. Disponible en dialnet.unirioja.es

SÁNCHEZ DUEÑAS, B. (2001) “Una particular visión de la mujer en el siglo XV: Jardín de Nobles Doncellas de Fray Martín de Córdoba” *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, N°141, pp. 291-299. Disponible en <http://hdl.handle.net/10853/145>

SEGURA GRAIÑO, C. (1989) “Las mujeres y la sucesión a la Corona en Castilla en la Baja Edad Media”. *En la España Medieval*, N°12, Editorial Universidad Complutense-Madrid, pp. 205-214. Disponible en dialnet.unirioja.es

SORIANO, C. (1997) “Conveniencia política y tópico literario en el Jardín de nobles doncellas (1468?) de Fray Martín Alonso de Córdoba” *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispànica de Literatura Medieval*, J.M. Lucía Megías (Coord.), vol. 2.

Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 1457-1466. Disponible en ahlm.es/IndicesActas/Alcala97.htm

VAL VALDIVIESO, M. I. (2006) “Isabel la Católica y la educación”. *Aragón en la Edad Media*, Nº19, pp. 555-562. Disponible en dialnet.unirioja.es

WALLACH SCOTT, J. (2008) *Género e historia*. México, FCE, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pp.33-74.

WALTHAUS, R. (1993) “<<Gender>>, Revalorización y Marginalización: la defensa de la mujer en el siglo XV” *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991)*, Aires A. Nascimento y Cristina Almeida Ribeiro (eds.). Lisboa, Edições Cosmos, 4 vols., IV, pp. 269-74. Disponible en ahlm.es/IndicesActas/Lisboa93.htm

WALTHAUS, R. (2000) “<<Esto no lo quiero aquí prouar por razones, más enxemplos>>. Los *exempla* de las mujeres célebres en la discusión sobre la mujer, especialmente en el *Jardín de nobles doncellas* de Fray Martín de Córdoba” *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santander, 22-26 de septiembre de 1999)*, Margarita Freixas y Silvia Iriso (eds.). Santander, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, Año Jubilar Lebaniego, Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2 vols., II, pp. 1807-1815. Disponible en ahlm.es/IndicesActas/Santander00.htm

Fuente

Fray Martín de Córdoba, *Jardín de Nobles Doncellas*, ed. De P. Félix García, Joyas Bibliográficas, Madrid, 1953.